

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 1^a, en miércoles 11 de marzo de 2015

Ordinaria

(De 16:14 a 19:9)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE; SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA ACCIDENTAL, Y SEÑOR ALEJANDRO
NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4
IV. CUENTA.....	4

V. ORDEN DEL DÍA:

Renuncia de Presidenta y Vicepresidente de la Corporación y Elección de nueva Mesa.....	8
Elección de Mesa del Senado.....	10
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (9.864-21) (aprobado en general y en particular).....	19
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sustituye el texto de la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social (9.669-07) (queda pendiente la discusión en general).....	31

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	37
Crisis de pesquería de sardina y anchoveta. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	38
Información sobre retraso de autorizaciones para inicio de obras de cuerpo militar del trabajo en sector Leptepu y Vodudahue. Oficios (observaciones del Senador señor García-Huidobro).....	39

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados mediante el cual remite nómina de señora y señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que se formará respecto del proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (7.908-15).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de los casinos municipales (9.891-05).
- 3.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio” (9.637-10).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo de supresión del requisito de visas para los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Georgia” (9.638-10).
- 5.- Moción de la Senadora señora Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política de la República, en materia de remplazo de cargos parlamentarios vacantes (9.921-07).

- 6.- Moción de la Senadora señora Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política de la República, para eliminar el fuero parlamentario (9.922-07).
- 7.- Nuevo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (9.864-21).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor Jorge Burgos Varela, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, y las Ministras de Desarrollo Social, señora Fernanda Villegas Acevedo; del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez; de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga; de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y del Deporte, señora Natalia Riffo Alonso.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14, en presencia de 23 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 94^a y 95^a, ordinarias, de 3 y 4 de marzo del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario (boletín N° 9.866-04).

2.— Proyecto de ley que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (boletín N° 9.864-21).

Asimismo, hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto de los asuntos que se enuncian a continuación:

1.— Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado

de la Ley General de Cooperativas (boletín N° 8.132-26).

2.– Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).

3.– Proyecto de ley que crea la universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la universidad estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04).

4.– Proyecto de ley que establece una excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y que modifica la regulación para el establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (boletín N° 9.097-21).

5.– Proyecto que modifica la ley N° 19.327, en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito (boletín N° 9.566-29).

6.– Proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al permitir la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

7.– Proyecto de reforma constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público (boletín N° 9.608-07).

8.– Proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no pueden prescribir ni ser amnistiados (boletín N° 9.748-07).

9.– Proyecto que modifica el seguro de cesantía de la ley N° 19.728 (boletín N° 9.126-13).

10.– Proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público (boletín N° 8.265-07).

11.– Proyecto que establece una disposición interpretativa del inciso primero del artículo 10 de la ley N° 19.537, en materia de espacios

que sean bienes nacionales de uso público y de aquellos de dominio comunitario en el régimen de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 9.845-14).

12.– Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).

13.– Proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso (boletín N° 7.130-07).

14.– Proyecto que establece una ley interpretativa que adecua la legislación penal chilena a los tratados internacionales en materia de derechos humanos (boletín N° 6.422-07).

15.– Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de jornada laboral en días domingos y festivos (boletín N° 9.386-13).

16.– Proyecto de ley que elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, y autoriza dictar nuevos estatutos para la Universidad de Santiago y la Universidad de Valparaíso (boletín N° 9.481-04).

Finalmente, hace presente la urgencia, en el carácter de "simple", para la tramitación de las siguientes materias:

1.– Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

2.– Proyecto de acuerdo que aprueba el "Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino de 2007 sobre Requisitos para el Etiquetado de Vinos para la Tolerancia del Alcohol, Años de Cosecha, Variedad y Regiones Vinícolas, del Grupo Mundial del Comercio del Vino", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013 (boletín N° 9.419-10).

3.– Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

4.– Proyecto de acuerdo que aprueba el

“Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 3 de noviembre de 2001 (boletín N° 6.556-10).

5.– Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal (boletín N° 8.810-07).

6.– Proyecto de acuerdo que aprueba la Enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 10 de junio de 2010, y las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, de 11 de junio de 2010, ambas adoptadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala, Uganda (boletín N° 8.182-10).

7.– Proyecto que adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y de la pena a lo que dispone el Derecho Internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra (boletín N° 9.773-07).

8.– Proyecto de ley que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (boletín N° 9.156-32).

9.– Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (boletín N° 8.886-11).

10.– Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

11.– Proyecto que modifica diversas leyes a fin de sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de campañas electorales y de evitarlos (boletín N° 8.980-06).

12.– Proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandesti-

nos (boletín N° 7.908-15).

13.– Proyecto de ley que modifica el Código Civil para crear el estado civil de soltero y su medio de prueba (boletín N° 8.239-07).

14.– Proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

15.– Proyecto de ley que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14).

16.– Proyecto que modifica la ley N° 18.046 para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03).

17.– Proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en cuanto a los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06).

18.– Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie (boletín N° 7.523-24).

19.– Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del exministro, abogado y defensor de los derechos humanos señor Jaime Castillo Velasco en la comuna de Santiago (boletín N° 9.099-24).

20.– Proyecto de ley que reconoce como deporte nacional a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios (boletín N° 9.057-04).

21.– Proyecto que declara la nulidad del decreto ley N° 2.191, de 1978 (boletín N° 4.162-07).

22.– Proyecto que modifica la ley N° 19.995 y el Código Civil, en orden a establecer medidas de restricción en los casinos de juegos para las personas que padecen ludopatía (boletín N° 9.507-06).

23.– Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de protección al trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto (boletín N° 9.603-13).

24.– Proyecto que modifica la ley N° 20.285

para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas (boletín N° 9.629-19).

25.— Proyecto de ley que enmienda el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales (boletín N° 9.514-07).

26.— Proyecto de ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI (boletín N° 8.353-19).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:
Con el primero comunica que tomó conocimiento del rechazo de las enmiendas propuestas por esa Corporación al proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15) (con urgencia calificada de “simple”) e informa la nómina de la señora Diputada y los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe conformarse según lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

—**Se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo informa que aprobó el proyecto que modifica la ley N° 19.995 y proroga el funcionamiento de los casinos municipales (boletín N° 9.891-05) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Envía copia de resoluciones dictadas en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Senadores con relación al proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (boletín N° 9.326-07).

—**Se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Secretario Regional Ministerial de Salud (S) del Biobío:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, respecto del cumplimiento que la planta de tratamiento de aguas servidas del sector de Alto Rari hace de la normativa sanitaria vigente y del impacto de esa instalación en la localidad de Coliumo, comuna de Tomé.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que se indican a continuación:

1.— El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio”, suscrito en Santiago de Chile el 30 de septiembre de 2013 (boletín N° 9.637-10).

2.— El que aprueba el “Acuerdo de supresión del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Georgia”, suscrito en Santiago de Chile el 17 de septiembre de 2013 (boletín N° 9.638-10).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Dos de la Senadora señora Pérez San Martín, con las que da inicio a los proyectos de reforma constitucional que se especifican a continuación:

1.— El que modifica la Constitución Política de la República en materia de reemplazo de cargos parlamentarios vacantes (boletín N°

9.921-07)

.2.- El que modifica la Constitución Política de la República para eliminar el fuero parlamentario (boletín N° 9.922-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

RENUNCIA DE PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde votar, en forma electrónica, la renuncia presentada por la Presidenta y el Vicepresidente de la Corporación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor COLOMA.— Aprobémosla por unanimidad, señora Presidenta.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Sí!

El señor COLOMA.— ¡Y con mucha amistad!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, si le parece a la Sala, se aprobará unánimemente.

—**Se aprueba, por unanimidad, la renuncia de la Mesa del Senado.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Estimados Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas que nos acompañan; Ministras -me da mucho gusto verlas y me permitiré nombrarlas- del Deporte, de Desarrollo Social, de Minería, de Vivienda y Urbanismo y Secretaria General de la Presidencia (muchas gracias por acompañarnos); Ministro de Defensa Nacional, don Jorge Burgos, y Subsecretario de Salud Pública, don Jaime Burrows, quien viene en representación de la titular de la Cartera; y autoridades regionales, provinciales y comunales.

Además, me avisan que acaba de ingresar a

las tribunas el ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar.

¡Sea muy bienvenido!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Honorable señor Eugenio Tuma, Vicepresidente saliente de la Corporación; señor Secretario General, don Mario Labbé; funcionarias y funcionarios de la Mesa, como también del Senado; amigas y amigos; queridas hermana Carmen Paz y sobrina Maya; Denise Pascal, quien igualmente está presente -¡espero que no me acusen de nepotismo, cada una de ellas fue elegida por votación popular...!-; estimados militantes del Partido Socialista, mi Partido (sé que muchos se encuentran aquí):

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Hace un año tuve el honor de asumir la Presidencia del Senado de manos de mi colega el Senador por la Región de Coquimbo Jorge Pizarro. Hoy, luego de un 2014 agitado e intenso en trabajo, dada la agenda transformadora de la Presidenta Bachelet y de la Nueva Mayoría, me sucederá en esta responsabilidad mi colega el Senador por la Región de Aisén Patricio Walker, a quien le deseo el mayor de los éxitos. Sé que este nuevo Presidente de la Corporación mantendrá el espíritu de cambio y el ritmo de trabajo que las chilenas y los chilenos nos exigen.

Estimados colegas:

Por primera vez en 203 años de vida independiente, una mujer asumía este cargo.

Sin duda, ese momento quedará en la historia nacional como un hito dentro del proceso de dignificación de las mujeres en el país y en el mundo. Un hito que evidencia que la mayoría electoral que representamos las mujeres se abre paso sostenidamente, aunque de manera insuficiente aún, en todas las instancias de decisión política.

Esa ocasión cobró un significado muy especial, ya que tuve el privilegio de entregarle la banda presidencial a Michelle Bachelet, quien accedía por segunda vez a la Presidencia de la República.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Sabíamos que sería una foto histórica que recorrería el mundo, y así lo fue.

Honorables Senadores y Senadoras, cuando asumí este gran desafío señalé que esta instancia parlamentaria debía reafirmar su condición de actor político relevante en la agenda nacional. Nos planteamos como tarea ser un eje articulador del proceso legislativo, que nuestro trabajo se hiciera con transparencia y que se sostuviera un diálogo abierto con todos los actores y sectores del país.

Tengo la tranquilidad de haber avanzado en el cumplimiento de esos compromisos.

Dejo este cargo con la satisfacción de haber encabezado un período de gran fecundidad legislativa y con la certeza de haber puesto todo mi esfuerzo en contribuir a generar un ambiente plural de trabajo, con respeto a las mayorías y minorías, con espíritu republicano, donde todos los sectores políticos se expresaran libremente. Y aquellas votaciones en que no hubo consenso se ejercieron democráticamente de acuerdo a las mayorías electorales.

Hoy, como Presidenta del Senado saliente, siento el orgullo de señalar que ha sido el año de mayor productividad legislativa desde 1990. Tuvimos 110 sesiones, con 95 por ciento promedio de asistencia, y despachamos 150 proyectos de ley. Varios de estos marcarán un antes y un después en la vida nacional. Se trata de una producción inédita no solo referida al número de leyes aprobadas, sino también a su relevancia.

Cabe realizar un reconocimiento al trabajo desplegado por los distintos Ministros y Ministras de Estado involucrados en cada uno de aquellos. Pero, fundamentalmente, quiero hacer un reconocimiento a mis colegas, quienes fueron pieza crucial a la hora de enfrentar estos desafíos.

Hicimos reformas políticas, hicimos reformas económicas, hicimos reformas sociales.

Cambiamos el sistema binominal por uno proporcional y mejoramos nuestra democra-

cia.

Aprobamos el nuevo sistema de la Ley de Cuotas precisamente para promover la participación de la mujer en la política.

Logramos el voto de los chilenos en el exterior a nivel constitucional.

Aprobamos una reforma tributaria que significará que el Estado pueda invertir miles de millones de dólares en educación, salud y vivienda, entre otros ámbitos.

Terminamos con el lucro, la selección y el copago en la educación básica y media.

Creamos la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. ¡La equidad comienza en la primera infancia!

Aprobamos un acuerdo de unión civil, que viene a reconocer a todos los chilenos y chilenas el derecho a que se respete su opción de pareja.

Establecimos el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género.

Fortalecimos los derechos de los trabajadores en leyes tan importantes como la relativa al multirrut, a las trabajadoras de casa particular, al trabajador portuario y a las manipuladoras de alimentos.

Ayer aprobamos la que dispone que se emita 20 por ciento de música chilena en todas las emisoras del país.

En definitiva, con orgullo podemos decir: “Estuvimos a la altura de los anhelos de progreso, de cambio y de justicia social que nos demandaban los chilenos”.

Estimados colegas, pese a estos resultados, paradójicamente también dejó la Presidencia con una gran inquietud y dolor.

Los primeros meses del 2015 han remecido a toda la sociedad chilena. Hemos conocido numerosos episodios de diversa magnitud, de diversa gravedad, de diversas raíces, que interpelan la ética pública de nuestra sociedad.

Créanme que entiendo la indignación ciudadana. Se trata de una indignación con los privilegios, con la indebida influencia del di-

nero en las decisiones públicas, con la falta de transparencia en el uso de los recursos para las campañas políticas, y, por cierto, ante la corrupción, las colusiones, la fraudulenta elusión y evasión de impuestos que se han realizado.

Evidentemente, en medio de esta fuerte irritación ciudadana muchas veces resulta imposible distinguir los esfuerzos que sucesivamente hemos efectuado como Estado para dotar a la gestión pública de mayor transparencia y para elevar los estándares de comportamiento ético que nos deben ser exigidos a todas y a todos.

Hoy es inescapable para nosotros enfrentar la tarea de la probidad; la tarea de la transparencia; la tarea de crear los mejores mecanismos para evitar que estos casos vuelvan a ocurrir, y, sobre todo, la tarea de establecer sanciones más drásticas y eficaces.

La política vive un momento crítico. Ha llegado la hora de dignificarla y de mostrar a las chilenas y los chilenos que la vocación de servicio público va de la mano con ponerse al servicio de sus necesidades y aspiraciones.

Ahora tenemos que dar un paso más. Por ello, valoramos la creación del Consejo Asesor Presidencial nombrado por la Presidenta Bachelet, conformado por personas relevantes de ámbitos diversos y plurales. Este tendrá un plazo de cuarenta y cinco días para escuchar a la ciudadanía y considerar iniciativas y mociones parlamentarias, a fin de entregar propuestas para el mundo público y privado que nos permitan salir de este difícil momento.

Ello nos da una oportunidad para elevar los estándares no solo en la política, sino también en el mundo empresarial y ciudadano.

Honorables Senadoras y Senadores, reitero tanto mi reconocimiento como el del Vicepresidente, don Eugenio Tuma, a todas y a todos los funcionarios que me han acompañado este año. Tal como dije, ellos son el alma del Senado. Sin la importante y silenciosa labor que realizan a diario no nos sería posible legislar y cumplir con nuestras funciones.

Agradezco, por cierto, al Vicepresidente

por su permanente colaboración y apoyo desde la Mesa.

A mis colegas parlamentarios, con quienes, a través de un trato cordial y respetuoso, pudimos llevar adelante la agenda legislativa que marcará los destinos de nuestro país.

A las Senadoras y a los Senadores de la Nueva Mayoría, a mis colegas de bancada y al Partido Socialista. Gracias por haberme dado la oportunidad de demostrar que las mujeres somos capaces de asumir grandes desafíos.

Extiendo también mi gratitud a mi equipo de trabajo, por su colaboración permanente para cumplir cabalmente con los deberes del cargo.

A las ciudadanas y a los ciudadanos de la Región de Atacama, gracias por la confianza que me han dado para representarlos, por el cariño con que siempre me han recibido y por su comprensión ante el desafío de desempeñar tan importante cargo.

A mis amigas y amigos; a mi familia, que siempre me ha apoyado.

El recuerdo de mi madre, Tencha Bussi, por su incansable lucha por la recuperación de la democracia en Chile.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Hoy regreso a mi escaño parlamentario, a seguir poniendo todo mi esfuerzo en la búsqueda de más y mejores condiciones de vida para aquellos a quienes represento; de más y mejores condiciones de vida para todas y todos los chilenos.

Vuelvo, desde esta testera, a rendir un homenaje a quien inspira mi vida política: a mi padre, al Presidente Allende,...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

... un demócrata que murió defendiendo la democracia.

Gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

La señora ALLENDE (Presidenta).— En

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de la Corporación, corresponde elegir Presidente del Senado.

En votación.

—(El señor Secretario General procede a tomar la votación nominal).

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Patricio Walker, 23 votos; por la Senadora señora Jacqueline van Rysselberghe, 13 votos, y una abstención.**

Votaron por el Senador señor Patricio Walker las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la Senadora señora Jacqueline van Rysselberghe las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Hernán Larraín, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo la señora Lily Pérez.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En consecuencia, queda elegido como Presidente del Senado el Honorable señor Patricio Walker.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ahora corresponde elegir Vicepresidente de la Corporación.

En votación.

—(El señor Secretario General procede a tomar la votación nominal).

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Alejandro Navarro, 21 votos; por el Senador señor José García, 15 votos.**

Votaron por el Senador señor Alejandro Navarro las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por el Senador señor José García las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, pido que agregue mi voto a favor del Senador señor Navarro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto que ha manifestado Su Señoría.

En consecuencia, queda elegido como Vicepresidente del Senado el Honorable señor Navarro.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me ha solicitado hacer uso de la palabra el Senador señor Espina.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, el día de ayer los Comités hicieron un justo reconocimiento a la labor que usted realizó. Y, en mi calidad de jefe de bancada hasta hoy, no pude intervenir porque me encontraba en una sesión de trabajo por temas legislativos.

Yo quisiera, en nombre de los seis Senadores de Renovación Nacional, expresarle nuestro más sincero reconocimiento por la brillante labor que usted desempeñó como Presidenta del Senado.

Ello, por tres razones.

La primera es la jerarquía que le dio al cargo. En momentos en que el servicio público

se ve afectado, usted ejerció la Presidencia no solo con dignidad, sino con jerarquía, con estatura moral y política, para llevar adelante una labor tan difícil como es ser la segunda autoridad del país. Eso nos debe enorgullecer a todos y es bueno que en la historia, en los anales del Senado quede esta constancia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

En segundo lugar, por la ecuanimidad con la que usted ejerció su cargo. No es fácil dirigir el Senado cuando se tienen climas, a veces, de polarización, de confrontación, de enfrentamiento, donde las pasiones priman más que la razón. Y usted siempre tuvo el talento y la capacidad para presidir con ecuanimidad, respetando los derechos de cada uno de los parlamentarios, y nunca se dejó llevar por factores que no fueran realmente lograr que nuestra institución funcionara, contra viento y marea, adecuadamente.

Y, en tercer lugar, por la valentía. Yo recuerdo debates en esta Sala donde a veces han tendido a primar posiciones o expresiones que dejan satisfechos a quienes están en la tribuna. Y sabemos que eso no es lo mejor. Pero yo la vi -no corresponde entrar en los detalles- tomando decisiones respecto del ámbito legislativo y de conducción que pudieran parecer, en un primer momento, impopulares, pero que fueron justas y correctas.

Por esas razones, quiero rendirle nuestro sentido homenaje, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, lo que hacemos extensivo a nuestro Vicepresidente, don Eugenio Tuma, quien siempre estuvo...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

... dispuesto no solo a defender los fueros del Congreso, sino que además enalteció su labor en defensa de la propia Región de La Araucanía.

Así que muchas gracias a ambos en nombre de los Senadores de Renovación Nacional.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Espina.

Me ha pedido la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, en atención a la intervención que acabamos de escuchar, quiero señalar que ayer, en representación de los Senadores de la Unión Demócrata Independiente, le prestamos el debido reconocimiento a su gestión, como también a la del Senador Eugenio Tuma, en su calidad de Vicepresidente.

Pero, dado que se ha hecho esta intervención, y para el registro histórico, creo que debemos reiterar que nosotros agradecemos su trabajo, su gestión, la altura de miras con que dirigió el Senado, la prestancia con que ejerció el cargo, lo que ha mantenido a esta Corporación en el nivel de las tradiciones republicanas que le corresponden.

Gracias por su esfuerzo y mucho éxito en el futuro, señora Presidenta.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Larraín.

Invito, entonces, a los señores Presidente y Vicepresidente a ocupar sus puestos en la tetera.

—Los Senadores señores Patricio Walker y Alejandro Navarro suben a la tetera.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Solicito a la Senadora Isabel Allende y al Senador Eugenio Tuma permanecer en la tetera para hacerles entrega de las “campanas de plata”, que representaron el símbolo de mando durante la gestión que desarrollaron como Presidenta y Vicepresidente del Senado en el período 2014-2015.

—La Honorable señora Allende y el Honorable señor Tuma reciben dicho presente de parte de los señores Presidente y Vicepresidente del Senado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, a continuación hará uso de la palabra el señor Presidente del

Senado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Permítanme una licencia: deseo partir saludando al ex Presidente de la República don Patricio Aylwin.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Saludo también a las señoras y señores Senadores, a los Ministros de Estado, a los Diputados presentes.

Saludo a los alcaldes de mi Región, de Coihaique, de Villa O'Higgins; al alcalde de Concepción; a la alcaldesa de Peñalolén.

Saludo al Presidente del Consejo Regional de Aysén.

Saludo a los consejeros regionales de las provincias de Aisén, Coihaique, Capitán Prat y General Carrera.

Saludo a las funcionarias y funcionarios del Senado, a los invitados especiales.

Amigas y amigos:

El valor de la memoria, la fraternidad de la gratitud y el compromiso con el futuro. Son estos los tres elementos fundantes y articuladores del mensaje que quiero compartir con ustedes.

La historia, la propia y la de todos, es la que nos ayuda a emprender, a enmendar y a crecer.

El reconocimiento, para valorar, agradecer y dignificar.

El futuro, para progresar, construir y compartir.

El 11 de marzo es una joven pero muy significativa fecha en la historia de Chile. Cómo no recordar que un día como hoy, hace exactamente veinticinco años, en el Salón del Congreso Pleno, don Patricio Aylwin Azócar asumió la Presidencia de la República...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Ese mismo día, otro hombre, también fundamental en la lucha por la recuperación de la democracia, don Gabriel Valdés, asumió en esta testera la Presidencia del Senado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Hoy -y lo digo con emoción y gratitud- tenemos el privilegio de contar con la presencia

de quien lideró sabiamente el período de transición a la democracia, poniendo fin a una de las etapas más oscuras y dolorosas de la historia de Chile: ¡Gracias, don Patricio, por su testimonio! ¡Gracias por acompañarnos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

A partir del saludo y recuerdo de ambos, agradezco al Partido de toda mi vida, la Democracia Cristiana, y a sus Senadores por proponer mi nombre para ocupar la Presidencia de la Cámara Alta. Vaya esta expresión de gratitud para la Senadora Carolina Goic, para la ex Senadora -hoy Ministra de Estado- Ximena Rincón y para los Senadores Andrés Zaldívar, Ignacio Walker, Jorge Pizarro, Manuel Antonio Matta y Pedro Araya.

Haré mi mejor esfuerzo por honrar la confianza depositada por ustedes.

Mi saludo cariñoso y también mis agradecimientos para las Senadoras y Senadores de los partidos del Pacto de la Nueva Mayoría: del Partido Socialista, del Partido Por la Democracia, del Movimiento Amplio Social e independientes. Con todos ellos hemos caminado juntos desde los tiempos en que llevamos adelante aquella lucha épica por recuperar la democracia y compartimos un proyecto de justicia, libertad y progreso para Chile.

Deseo saludar, asimismo, a las Senadoras y los Senadores de la Alianza por Chile: de Renovación Nacional, de la UDI, de Amplitud, y decirles que espero mantener una relación fluida, de confianza, mirando siempre el bien común, el bien de nuestra patria.

En forma muy especial quiero saludar y expresar todo mi afecto a las ciudadanas y los ciudadanos que construyen Chile día a día en mi lejana y maravillosa Región de Aisén. Saludo a aquellos hermanos nuestros que, en compañía de la lluvia, el viento, la nieve y la soledad, habitan esa larga y bella franja de nuestra Patagonia.

Está hoy con nosotros el alma de Aisén, que se desplaza por más de mil kilómetros, desde el archipiélago de las Guaitecas, en el Chile

insular; para deslizarse de manera suave, delicada y salvaje, pasando por Raúl Marín Balmaceda, hasta llegar al gran lago O'Higgins, a Villa O'Higgins y, por supuesto, a los Campos de Hielo Sur, en el extremo fronterizo con Magallanes.

Por esos hombres y mujeres patriotas levanto mi voz, con profundo cariño y reconocimiento, para decirle a cada uno de los habitantes de Aisén: ¡Gracias! ¡Gracias, amigas y amigos, de esa tierra generosa, altiva y luchadora! ¡Por ustedes y con ustedes asumo hoy la responsabilidad y el honor de encabezar esta Corporación!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

En este momento especial, y por una imborrable deuda de gratitud, no puedo dejar de saludar a los habitantes de Coquimbo, Ovalle y Río Hurtado,...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

... que me eligieron en tres oportunidades para representarlos en la Cámara de Diputados.

A todos les guardo un enorme cariño, por el afecto que siempre nos han entregado.

Ustedes son el mejor testimonio de lo impecadero de la genuina amistad.

No puedo dejar de expresar mi afecto y gratitud a mi equipo de trabajo. Todos ellos, los que me apoyaron en Coquimbo y Ovalle, los que me apoyan en la Región de Aisén y en Valparaíso, han sido un pilar fundamental en mi gestión parlamentaria.

¡Gracias, muchas gracias por su compromiso y lealtad!

Quiero agradecer también a mi familia.

Quienes estamos en este Hemiciclo sabemos que el tiempo que le dedicamos al servicio público se lo restamos, se lo quitamos a nuestra familia, a las personas que más queremos, a las personas más cercanas.

Por eso, en forma muy especial deseo manifestar mi cariño y gratitud a mi esposa, a mis hijas y a mi hijo por su incondicional apoyo.

También agradezco a Dios por haberme regalado una familia y unos padres maravillosos,

que estoy seguro me están acompañando...

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Y, además, de manera especial, pero muy especial, quiero expresar mi reconocimiento a la Mesa que hoy nos deja.

No hay duda de que ha realizado un tremendo trabajo, con acierto y dignidad. Estoy seguro de que todos en esta Sala -como se ha dicho- compartimos la gratitud por la brillante labor desplegada por la Senadora Isabel Allende y por el Senador Eugenio Tuma.

No está de más señalar que la Presidencia de Isabel Allende estuvo marcada por un simbolismo republicano, no solo porque a su padre, el ex Presidente Salvador Allende, le correspondió también encabezar esta testera, sino por ser la primera mujer en la historia de Chile en ocupar dicho cargo.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

¡Gracias Senadora Isabel Allende, gracias Senador Tuma por su ecuanimidad, altura de miras, pero, por sobre todo, por su calidad humana!

Por último, no quiero dejar de saludar y agradecer, asimismo, el trabajo y compromiso de los funcionarios y las funcionarias de esta Corporación. Su gran apoyo es fundamental para el buen desempeño de nuestra tarea.

Ahora bien, desde la memoria y la gratitud, los invito a poner la mirada en el futuro.

Permítanme compartir con ustedes algunas reflexiones que guiarán mi conducta en la conducción del Senado. Ellas surgen de los desafíos de un Chile que ha crecido. ¡Y vaya que ha crecido! Si el año 90, cuando asumió don Patricio Aylwin, el 40 por ciento de la población estaba en la pobreza, hoy día, según las últimas cifras de la CEPAL, ella ha bajado a 7,8 por ciento y somos el segundo país de América Latina con menos pobreza.

Pero también hay que decirlo: no hemos logrado disminuir de manera significativa los índices de desigualdad, manteniéndonos como una de las sociedades más desiguales de América Latina y del mundo occidental, desigual-

dad que en los extremos es escandalosa y vergonzosa.

Sabemos que pobreza y desigualdad son problemas complejos y multidimensionales. De ahí que hablaré de algunas aristas de la desigualdad que nos convocan de manera imperativa.

En primer término, me parece importante subrayar que, como Senado de la República, no podemos ser indiferentes a la creciente **desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas**. Aun cuando siempre está a la mano el cómodo argumento que concluye en el carácter universal de este fenómeno, tengo la profunda convicción de que, por el bien del país y de nuestra democracia, debemos reaccionar de manera decidida y proactiva, comenzando por exigir mucho más de nuestra propia forma de construir y hacer política.

Desde luego, hay muchas razones para darle una mayor calidad a nuestro trabajo. Permítanme referirme particularmente a dos.

Primero, los chilenos y las chilenas **merecen más, mucho más de sus políticos**. Tienen derecho a ser considerados por las instituciones democráticas como verdaderos sujetos de derechos. Afirmamos con absoluta convicción que es la titularidad de los derechos la que encarna la pertenencia efectiva a la sociedad.

A los ciudadanos no les concedemos derechos por un acto gracioso o paternalista; se los reconocemos por su dignidad intrínseca.

Al fin y al cabo, quienes estamos en la esfera de lo público nos debemos a los ciudadanos, y su bienestar y realización material y espiritual es lo que le da sentido a nuestra actividad, lo que la justifica. Cuando olvidamos este principio corremos el riesgo de caer en la lógica burocrática del poder por el poder, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

Segundo, está demostrado hasta la saciedad que cuando los dirigentes políticos no somos capaces de actuar a tiempo frente a este tipo de desconfianza las comunidades terminan optando en ciertas coyunturas por alternativas **popu-**

listas que indefectiblemente asumen el poder con el ánimo y el criterio de ejercerlo sobre la base del desprestigio y el debilitamiento de las instituciones democráticas. Y la historia nos enseña que el remedio siempre termina siendo peor que la enfermedad: más pobreza, desafección de la comunidad, frustración, lucha fratricida, un país fragmentado y sin futuro.

Estoy cierto de que **no es esto** lo que queremos para Chile.

Sin confianza, el deterioro del capital social genera nocivas consecuencias, las que progresivamente hipotecan la posibilidad de que las futuras generaciones vivan en un país más feliz, desarrollado e inclusivo.

Tenemos la responsabilidad de incrementar el capital social de Chile a partir del compromiso cívico, la solidaridad y la reciprocidad.

No nos puede dar lo mismo el descrédito de la política, porque formamos parte de ella. Y si somos parte del problema, debemos ser parte de la solución.

¡Aquí son los intereses de la patria grande de los que están en juego!

Por ello, es fundamental promover y generar la cultura de la confianza en los diversos ámbitos de la vida nacional.

Un ámbito vital al momento de hablar de construcción de confianzas es el mundo del trabajo. ¡Quién podría desconocer hoy que muchos trabajadores desconfían de los empresarios por percibir que la riqueza se reparte de manera desigual!

Este es el año de las **reformas laborales**. Tenemos la gran oportunidad para legislar con seriedad y decisión, con el noble propósito de promover relaciones laborales más equitativas y modernas, que permitan recuperar y fortalecer las confianzas entre trabajadores y empresarios. Para ello, debemos trabajar por una legislación laboral ajustada a la ética democrática, justa para los actores involucrados y competitiva en el quehacer económico.

A propósito de la confianza y su valor, en estos años nuestro país ha sido testigo, sobre

todo en el último tiempo, de cómo algunos grandes empresarios han defraudado la confianza de la ciudadanía al actuar de manera claramente contraria a la ética.

Este es el momento de revisar y **endurecer la tipificación penal** de aquellas conductas que permiten el abuso de poder, tales como el **tráfico de influencias**, el **uso de información privilegiada** y la **colusión entre empresas**.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Poner límites claros en esta materia constituye un imperativo ético que puede y debe ayudar a aumentar la confianza de la ciudadanía frente al mundo de las empresas.

Pero vuelvo atrás.

Seamos claros: por nuestro quehacer, debemos hacernos cargo del imperativo social y ético de **promover la cultura de la confianza, especialmente en el ámbito político**.

Tengo la convicción, sobre todo a partir de los últimos acontecimientos, de que los ciudadanos difícilmente van a confiar en sus autoridades políticas y en los empresarios si no extirpamos y rechazamos de raíz todas las conductas y acciones asociadas al abuso de poder y al aprovechamiento ilegítimo.

Hoy la gente nos exige mucho más que ayer. Los ciudadanos están cansados de las palabras: quieren hechos. Es la hora de reaccionar con coraje, con coherencia, con decisión, aprobando normas que establezcan altísimos estándares de probidad y transparencia tanto en el ámbito público como en el privado.

En esta misma línea, debemos aprender de las malas experiencias ocurridas en el pasado. Este año tenemos que aprobar, luego de un debate serio, transparente y -subrayo- de cara a la ciudadanía, una **nueva ley de financiamiento a las campañas electorales y de la actividad política**, asegurando que todo ingreso que reciban los partidos y los candidatos tenga un origen conocido, que se publique su fuente y que se limite el tope del gasto.

La única forma de **terminar con la rela-**

ción inaceptable entre política y dinero pasa por establecer **mecanismos de financiamiento públicos y transparentes** que permitan una distribución de recursos más equitativa y menos desigual entre las distintas candidaturas.

Junto a lo anterior, es clave **dotar al Servicio Electoral de autonomía con rango constitucional** y darle las herramientas, los recursos y las atribuciones para que pueda fiscalizar efectivamente el uso de los dineros en las campañas políticas.

Debemos avanzar en sancionar con la **pérdida del cargo y la prohibición de postular a cargos de elección popular a quien viole gravemente la ley electoral**, tal como lo propusimos tiempo atrás en una moción junto con otros Senadores.

En otras palabras, queremos establecer sanciones drásticas que ayuden a erradicar de la política las prácticas que solo contribuyen a alejar a la ciudadanía de lo público.

Asimismo, es urgente aprobar, entre otras iniciativas, el proyecto de ley sobre **probidad en la función pública**, que perfecciona y **extiende las declaraciones de patrimonio e intereses a un mayor número de autoridades y las regula de un modo más estricto**.

Esa es solo una parte del conjunto de propuestas que debemos aprobar este año.

En los próximos días voy a proponer a los Comités Parlamentarios la creación, con un calendario de trabajo que prevea plazos acotados, de una Comisión especial para el tratamiento de los proyectos de ley sobre probidad y transparencia que no pueden discutirse en las Comisiones técnicas por exceso de carga legislativa.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Estoy seguro de que vamos a contar con el apoyo transversal de todos los Senadores para hacer los cambios legislativos que el país reclama y exige.

Esta es la hora de actuar y de pensar en grande, para tener una democracia con mayo-

res grados de legitimidad y solidez.

Todo ello, por cierto, **sin conexión alguna con los procesos que se llevan adelante o con los que se puedan presentar en el futuro, los que deben seguir su camino sin interferencia alguna, permitiéndose así el funcionamiento autónomo y la total independencia del Ministerio Público y de los tribunales de justicia en la investigación y el juzgamiento de esas causas, cualquiera que sea su veredicto.**

Sabemos que siempre hay quienes piensan que el camino de la transparencia genera riesgos. Sin embargo, estoy convencido de que por el camino de la opacidad no hay ninguna posibilidad para mejorar los niveles de confianza en las instituciones democráticas.

La historia nos enseña que cuando las instituciones se debilitan los países pierden el rumbo.

Nunca lo olvidemos: es la calidad de las instituciones democráticas lo que hace la diferencia entre los países que logran el desarrollo y los que fracasan en el intento.

Por otro lado, quiero abordar el tema de la descentralización, respecto del cual hemos escuchado en el pasado muchos anuncios que no se han concretado, generando una enorme desconfianza en la gente de regiones. A pesar de esto, esperamos que **2015 sea el año de las regiones y de la descentralización.**

Como Senador de la Región de Aisén, territorio que sigue desconectado del resto de Chile; que todavía depende de una carretera de un país vecino, de un avión, de una barcaza; que durante sus cien años ha sufrido la perniciosa influencia del centralismo, soy consciente de que las regiones no pueden seguir esperando y deben ser escuchadas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La discusión del proyecto de ley que la Presidenta Bachelet presentó a este Congreso para fortalecer la autonomía de las regiones debe apuntar no solo -me parece bien- a elegir a los

intendentes por voto popular, democráticamente, sino también a entregar las herramientas, las atribuciones, las competencias para que las regiones sean protagonistas de su destino y puedan tomar sus propias decisiones.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Digámoslo con claridad: **o Chile se descentraliza, o jamás será un país desarrollado.**

No puedo dejar de señalar un ámbito que ha estado siempre presente en mi labor como parlamentario, como ciudadano y como actor político: el de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, quienes han sido y seguirán siendo una gran prioridad.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Es nuestra responsabilidad que los ciudadanos del futuro crezcan en un país que los respete como sujetos de derechos, no como objeto de políticas. La agresión, el abuso sexual y el maltrato a la infancia no pueden tener cabida en nuestra sociedad.

Desde la Presidencia del Senado abogaré -estoy seguro de que contaré con el apoyo de todos ustedes- porque esta Corporación sea impulsora de políticas y leyes que defiendan a las hijas e hijos de esta tierra.

¡Los niños no pueden seguir esperando!

Cuando un trabajador ve que no se le respetan los derechos laborales, recurre a la Inspección del Trabajo para que lo auxilie.

Cuando un consumidor ve que no se le respetan sus derechos como tal, recurre al SERNAC para que lo defienda.

¿Adónde recurrimos en Chile -¡adónde!- cuando un niño es abusado; cuando un niño está en malas condiciones en un hogar de menores; cuando hay listas de espera de seis meses a un año para hacerles a los niños un peritaje a los efectos de acreditar el abuso sexual?

¡No existe ningún lugar! ¡Y eso es una vergüenza!

Necesitamos un defensor autónomo de los derechos de los niños, que saque la voz por ellos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Al hablar de niñas, niños y jóvenes chilenos recuerdo que este año vamos a enfrentar el enorme desafío de debatir y aprobar los proyectos de ley patrocinados por el Gobierno relativos a fortalecimiento de la educación pública, carrera docente y gratuidad y calidad de la educación superior, todas iniciativas muy anheladas por la ciudadanía y fundamentales para generar igualdad de oportunidades a las futuras generaciones, sobre la base, por supuesto, del esfuerzo de los estudiantes.

En esos y otros proyectos, debemos ser capaces de responder con sensatez, haciendo las cosas bien y pensando siempre en el bien común por sobre cualquier presión particular.

En suma, nuestro desafío no es otro que el de tener la capacidad de dar respuesta de manera pacífica, responsable y eficaz a las demandas y esperanzas de la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas.

Este es, ni más ni menos, el desafío que debemos enfrentar todos: darle a nuestro país una gobernabilidad democrática, en paz, con justicia y cohesión social.

Al concluir, debo señalar que sabemos que los ciudadanos están molestos con la política. Sin embargo, no hemos de olvidar jamás que sin partidos gobiernan los caudillos, que sin Parlamento gobiernan los dictadores.

Los problemas de la política se resuelven con una mejor política. Los problemas de la democracia se resuelven con más y mejor democracia.

¿Y qué significa esa afirmación para la hora presente? Algo muy simple: los políticos no podemos pretender que otros resuelvan aquello que estamos llamados a solucionar nosotros mismos.

El Padre Hurtado nos decía: “Nosotros somos el tiempo: seamos nosotros mejores, y los tiempos serán mejores”.

¿Qué sentido tiene dicha frase para el Chile de hoy? En mi opinión, que debemos enfrentar

las dificultades que se presentan como protagonistas y no como espectadores, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde frente a la historia.

Tengo la convicción de que vamos a cumplir con nuestro deber y de que nos esforzaremos al máximo por recuperar la confianza de las mujeres y hombres de nuestra patria.

¡Gracias!

¡Muchas gracias!

¡Que Dios nos acompañe en esta tarea!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 17:24.

—Se reanudó a las 17:38.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un nuevo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (boletín N° 9.864-21), con urgencia calificada de “discusión inmediata.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En virtud del acuerdo de Comités del día de ayer, queda para la tabla de la presente sesión.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CIERRE
PARA OTORGAMIENTO DE NUEVAS
CONCESIONES DE ACUICULTURA**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura, con informe y nuevo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.864-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 86ª, en 20 de enero de 2015.

Informe de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 95ª, en 4 de marzo de 2015.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (nuevo): sesión 1ª, en 11 de marzo de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es ampliar el plazo de cierre del acceso a nuevas concesiones de acuicultura y la suspensión del trámite de nuevas concesiones, que finaliza el 8 de abril próximo, con el fin de completar el proceso de ordenamiento de la actividad de acuicultura de salmones y la relocalización de las concesiones existentes.

La Comisión discutió el proyecto en general y en particular a la vez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic, Muñoz y Van Rysselberghe y señores García-Huidobro y Quinteros, aprobó la idea de legislar.

Las normas del texto fueron sancionadas en particular con las votaciones que se consignan

en los informes.

Cabe hacer presente que los artículos 1º, número 1); 2º, números 1) y 3); 4º; 5º; 6º, y 7º son de quórum calificado, por lo que requieren 20 votos para ser acogidos.

El texto que se propone se consigna en el nuevo informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En discusión general y particular a la vez.

El señor PIZARRO.— Que se abra la votación, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, me corresponde presentar la iniciativa en debate, cuyo propósito, tal como lo expresa su nombre, es extender el plazo de cierre a nuevas concesiones y la suspensión del trámite de las solicitudes ya presentadas, que vence próximamente, de modo de finalizar el proceso de ordenamiento de la acuicultura de salmones y la relocalización de las concesiones existentes.

Para comprender a cabalidad el sentido del proyecto es necesario recordar que en el año 2010, con motivo de la crisis provocada por el virus ISA en la salmonicultura, se dictó la ley N° 20.434, cuyo objetivo fue entregar a la autoridad nuevos instrumentos legales en materia sanitaria y ambiental. El cuerpo legal modificó los deberes de los concesionarios, incorporando mejores prácticas y propiciando el ordenamiento de las concesiones para mejorar su desempeño en dichos aspectos. Por esta razón, se contempló el cierre del acceso a nuevas concesiones de acuicultura por un período de cinco años, contados desde la publicación de la ley, para permitir el ordenamiento de la activi-

dad salmonera principalmente en las Regiones de Los Lagos y de Aisén.

Sin embargo, este último proceso se vio dificultado por serios problemas de cartografía que se resolvieron definitivamente recién en el año 2013 mediante la implementación de un sistema digital.

Además, el proceso de relocalización también sufrió retrasos de carácter administrativo, surgidos de que cada titular de una concesión debía presentar su propio proyecto en tal sentido, lo que implicó la sobreposición de solicitudes y, en algunos casos, una falta de información necesaria para poder avanzar.

Estimo importante explicar la relevancia de finalizar de buena manera la relocalización de las concesiones salmoneras, lo que constituye el fin último de la iniciativa. Con dicha medida se crean macrozonas, formadas por grupos de concesiones ubicadas en un determinado sector geográfico y que se denominan “barrios”, los cuales estarán separados por corredores sanitarios, también llamados “cortafuegos”. Ello permitirá aislar una macrozona ante un eventual problema sanitario, sin afectar al resto de los barrios.

Sin embargo, para implementar los cortafuegos sanitarios es necesario relocalizar 68 concesiones que se encuentran dentro de ellos, las cuales tendrán un estado de preferencia en el proceso de ordenamiento. Para solucionar el punto, el proyecto dispone que las concesiones dentro de los corredores sanitarios que no hayan solicitado su relocalización en los plazos determinados serán sometidas a una revisión de caducidad más estricta, ya que representan una amenaza para la bioseguridad de toda la industria salmonera.

Además, la relocalización de la salmicultura con criterios sanitarios y ambientales permitirá avanzar en el ordenamiento y fortalecimiento de otros cultivos acuícolas existentes en el área y promoverá la asociatividad y la sustentabilidad de toda la acuicultura en la zona sur.

La iniciativa también busca solucionar otro problema puntual relacionado con las concesiones salmoneras. Hasta la primera década de 2000, el Estado entregó concesiones en aguas marítimas del Parque Nacional Alberto D’Agostini, en la Región de Magallanes, amparándose en que se entendía que estas últimas no formaban parte de los parques nacionales. En el año 2012, la Contraloría General de la República precisó que no es posible desarrollar actividades de acuicultura en aguas marítimas que integren parques nacionales y otorgar nuevas concesiones, pero que debían respetarse las “situaciones jurídicas ya consolidadas”.

De esta forma, el proyecto de ley busca incluir en el proceso de relocalización las concesiones entregadas dentro de las aguas marítimas del Parque Nacional Alberto D’Agostini, con el mismo criterio preferente que se aplicará para aquellas que se encuentran en los corredores sanitarios.

Finalmente, me parece necesario destacar que con la iniciativa estamos aplicando la lección aprendida con la crisis del virus ISA y los mecanismos necesarios para evitar que un eventual problema sanitario afecte a todo el proceso productivo de una industria que les entrega empleo a miles de personas en varias regiones del país, así como también se regulariza la situación que afecta la preservación del Parque Nacional Alberto D’Agostini, en la Región de Magallanes.

Muchísimas gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, la Presidenta de la Comisión ya ha consignado la relevancia del proyecto en el sentido de concretar el bien jurídico que se buscaba proteger con la modificación sustantiva a la normativa de acuicultura, incluida en la ley N° 20.434.

Lo anterior no se dio por la falta de información y el cierre de procesos administrativos necesarios para habilitar puntos alternativos donde instalar nuevas faenas, y porque la de-

cisión de relocalización, en cuanto a concesiones en lugares donde ya no se cumplía con la nueva normativa sanitaria, quedó sujeta más bien a la voluntad del titular. Entonces, con la prórroga, que es excepcional -y así lo señalamos en la discusión-, se busca que efectivamente concluya el trámite y que la actividad se lleve a cabo de manera segura.

La situación de Magallanes es objeto de una mención especial. Deseo destacar el trabajo que hemos realizado y, además, la disposición tanto del Ministro de Economía como del Subsecretario de Pesca para regularizar una situación que se dio por la interpretación de que las aguas no formaban parte de los parques nacionales. Eso permitió que en la década de 2000 se entregaran concesiones -específicamente, son 19- hoy día situadas en el Parque Nacional Alberto D'Agostini. Los dictámenes números 38.429, de 2013, y 41.121, de 2014, de la Contraloría determinaron que estas no se podían instalar en parques nacionales. Por lo tanto, lo que hace el proyecto es refrendar este criterio.

Quisiera destacar el trabajo conjunto con el Diputado señor Juan Morano, con el Ministerio, que permitió el rechazo de un total de 232 solicitudes de concesión acuícola que traducían pretensiones de operar en los parques nacionales Alberto D'Agostini y Bernardo O'Higgins. Y, con eso, frenamos aquellas que se encontraban en tramitación.

Mas nos quedaba la tarea de relocalizar las 19 existentes. Tal como se reconoce por los dictámenes de la Contraloría, median situaciones jurídicas consolidadas. En consecuencia, la iniciativa más bien favorece las condiciones para que se sitúen fuera de los parques.

En la Comisión efectuamos un muy buen trabajo, a mi juicio, de revisión del texto y de perfeccionamiento.

Los cambios que es preciso destacar dicen relación con contemplarse la ampliación de cinco años en el plazo de la moratoria para otorgar nuevas concesiones de acuicultura tanto en la Región de Los Lagos como en la

Región de Aisén. Ello va a permitir el término del proceso de relocalización antes de abrir la tramitación de nuevas concesiones.

Se incorpora la obligación de presentar un plan de abandono y cierre de faenas para todas las relocalizaciones de concesión, a fin de asegurar la entrega o retorno del área concesionada en forma limpia y ambientalmente sostenible, lo que hasta el día de hoy no se estaba dando.

Se establece una prioridad que permite relocalizar con preferencia las concesiones acuícolas ubicadas en aguas de parques nacionales. Y ello va a primar sobre las otras solicitudes de relocalización. Para estos casos hemos establecido un plazo de cuatro años a fin de realizar el proceso.

Una segunda prioridad se ha determinado con relación a concesiones ubicadas en una franja de distancia obligatoria entre macrozonas: los llamados "corredores sanitarios". Aquí el plazo será de tres años.

A la vez, se ha fijado un año para presentar las solicitudes de relocalización, de modo que eso permita ordenar el mapa y agilizar la tramitación administrativa.

Eliminamos la exención de pago de patente, porque parecía no justificarse al haberse contemplado un plazo suficiente -en tiempo, fueron cinco años- y, sin embargo, no completarse el proceso.

Y, además, hemos generado resguardos para que los caladeros de pesca sean respetados y se garantice a la pesca artesanal que no van a ser ocupados por concesiones acuícolas.

Termino manifestando que hay un compromiso de la Subsecretaría de Pesca y del Ministro de Economía respecto de la enmienda de la resolución exenta N° 2.353, en cuanto a sectores que presenten profundidades iguales o inferiores a 30 metros, para resguardar los bancos naturales de recursos hidrobiológicos y la existencia, muchas veces, de bancos de centollas y centollones, que están bajo los 30 metros de profundidad. Esperamos que la mo-

dificación se verifique durante la tramitación del proyecto o a la brevedad posible, para garantizarse que esta actividad sea compatible con la pesca.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Dispone de un minuto para concluir, Su Señoría.

La señora GOIC.— Solo deseo exponer que me parece necesario respaldar el proyecto, porque resuelve una situación y, sobre todo, porque en Magallanes va a permitir que nuestros parques nacionales no sean objeto de concesiones de acuicultura.

Creo que es un trabajo que se ha hecho en conjunto con todos los actores.

La entrega y la determinación de nuevos puntos es un proceso que hoy día se hace, además, incorporando la visión de todos -en las últimas ocasiones se ha considerado incluso la consulta indígena-, con resguardo de que el turismo, la pesca artesanal y la actividad acuícola no se superpongan y se puedan desarrollar en forma sustentable, sobre la base del respeto a nuestros paisaje y medio ambiente.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en principio, quisiera poner brevemente en contexto la acuicultura y la pesca en Chile. Por nuestra naturaleza y la parte del hemisferio sur que nos corresponde, el potencial es enorme. Ocupamos casi un cuadrante completo del océano Pacífico y, por otro lado, nuestro perímetro de costa supera casi 80 mil kilómetros. La biodiversidad natural y cultural del país determinan, para estas dos actividades, que realmente le saquemos sanamente provecho a estos recursos.

Sin embargo, la pesca se halla en riesgo de colapso casi en todas las especies, los ecosistemas se encuentran muy dañados y el borde costero está o contaminado o deteriorado.

En el caso de la acuicultura existe un inmenso pasivo, por así decirlo. Hay una falta

clara de fiscalización y de medios por parte del sector público. Y hasta 2010 primaban las áreas aptas para dicha actividad -la triple A- por sobre las zonificaciones, ante un mayor rango legal.

Por estas razones, se presenta lo que se llama “crisis del virus ISA” y el “cálígus”: uno externo y el otro interno.

¿Pero por qué? Por una densidad excesiva en las jaulas, por abuso de antibióticos, por falta de barreras sanitarias, por una zonificación sin vínculos, entre otras razones.

De hecho, en la Región de Aisén intentamos establecer una barrera sanitaria respecto de la Décima Región, pero fuimos acusados ante la Comisión Antimonopolios y la Fiscalía Nacional Económica y finalmente sancionados por tratar de prevenir el enorme daño que se nos venía encima.

En ese contexto, con la acuicultura en el piso, en particular la del salmón y la trucha, se dicta la ley N° 20.434, en la cual se incorporan la zonificación legal; las barreras sanitarias; la definición de las agrupaciones, para poder manejarlas como tales; una reducción de las densidades -incluso se agrega el bienestar animal-; todo lo relacionado con la regulación de los antibióticos; el respeto a los caladeros, los puertos de abrigo, y el uso de posicionador satelital.

Sin embargo, pasados cinco años, a la fecha no existe relocalización, no se han definido los caladeros, no están los puertos de abrigo, hay poca recuperación de los ecosistemas y, además, se ha producido un deterioro laboral en la pesca artesanal y también en la industrial.

Hemos obtenido un compromiso del Ministro de Economía, aquí presente, y del Gobierno para la creación rápida del INDAP pesquero. Requerimos una institucionalidad igual a la que existe en el sector agrícola y ganadero para que los pescadores artesanales, el sector intermedio, cuenten con asistencia técnica, capacitación, programas sociales, y terminar con la presión constante sobre los recursos y con los

sistemas de bonos, que al final no recuperan de forma sana al sector.

Del mismo modo, necesitamos un IFOP autónomo de la industria, de las empresas, y libre de presiones de todo tipo y tamaño, a fin de que cumpla en plenitud su rol con la independencia que corresponde.

Está en trámite un proyecto de ley sobre cultivo y repoblamiento de algas, por iniciativa del Senador Baldo Prokurica, al que nos sumamos con bastante entusiasmo, el cual permite poner en actividad todo el potencial existente. El programa para las caletas pesqueras que lleva adelante el Ministerio de Economía también revitalizará el sector.

Y, de paso, debemos asegurar una investigación profunda y evitar el *Dydimó*, que está afectando todos los cuerpos de agua dulce de nuestro país, para lo cual hay que empoderar al SERNAPESCA de la misma manera en que se hizo con el Servicio Agrícola y Ganadero.

¿Qué pretende este proyecto? Prorrogar por cinco años la moratoria, que vence el 8 de abril próximo, para el acceso a concesiones acuícolas.

En esta iniciativa se ha logrado explicitar algunos temas, como definir dónde no se puede realizar la relocalización: parques y reservas, zonas de riesgo o de interés turístico, espacios de pueblos originarios y áreas de conservación.

Sin embargo, debemos aprovechar la oportunidad y apurar el tranco para la zonificación.

Quedan asuntos pendientes.

El fiordo de Aisén tiene que ser ocupado armoniosamente y no quedar indefinidamente no sujeto a la acuicultura.

Lo relativo a los parques nacionales requiere mejor precisión, pues los fiordos y canales no pueden estar a cargo de la CONAF. Vamos a resolver este punto, supongo, en el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Realmente, hay que regionalizar. No podemos permitir que mientras el mayor potencial

de Chile se encuentra en la Patagonia, particularmente en la Región de Aisén, los recursos se procesen en la Región de Los Lagos por falta de electricidad, de precios adecuados, de capacitación, de conectividad.

Todavía queda mucho por hacer en esta materia. Sin embargo, el proyecto avanza en la dirección correcta y por eso lo vamos a votar a favor.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, fui bastante crítico con el proyecto original enviado por el Ejecutivo. No voy a repetir las expresiones de los Senadores que me antecedieron, porque coincido con ellos.

La verdad es que la iniciativa enviada solo se limitaba a ampliar el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura, debido a que los períodos de moratoria establecidos en las leyes números 20.434 y 20.583 no habían sido suficientes para que las empresas salmoneras empezasen a relocalizarse.

Todavía sigo con la idea de que van a pasar cinco años más y tampoco lo van a hacer. ¡Pero bueno! Espero que con esta normativa podamos decir que estamos dando una nueva oportunidad para salvar la situación sanitaria y ambiental, incumplida por la industria salmonera durante tanto tiempo.

Asimismo, el texto original proponía modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura ampliando en cinco años la causal de caducidad de la concesión para los casos de concesiones de peces que se encontraran ubicadas en franjas de distancia obligatoria entre macrozonas y que hubiesen solicitado relocalizarse al 8 de abril de 2015.

En definitiva, me parece que el proyecto presentado por el Ejecutivo era una mera prórroga para enfrentar el pobre eco que han tenido las leyes dictadas en los últimos años para la industria salmonera. A partir de una consulta que efectué al Subsecretario de Pesca el 20 de enero, se reconoció que, después de cinco

años, no ha culminado ninguna solicitud de relocalización.

Por otro lado, la iniciativa no se hacía cargo de las imperfecciones e incumplimientos en que incurrió la administración pesquera durante igual período.

La ley N° 20.434, de 2010, establecía, entre otros requisitos, la consulta a los pescadores artesanales en los procesos de relocalización, pero solo este año se ha iniciado una ronda de consultas respecto de solicitudes de relocalización en particular. Es evidente que ello produce molestia generalizada, ya que prácticamente se está consultando sobre hechos consumados.

Además, a la fecha no se ha dictado el reglamento para el establecimiento de caladeros, a pesar del plazo de seis meses dispuesto por el artículo décimo octavo transitorio de la ley N° 20.657. Este es un requisito indispensable para saber cuáles áreas están disponibles para relocalizar concesiones de acuicultura de peces.

Por último, la misma ley N° 20.434, que hoy modificamos, consagra en su artículo 14 transitorio que, “En el plazo de seis meses, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, se establecerá el estatuto de la acuicultura de pequeña escala”. Pues bien, dicho cuerpo legal fue publicado el 8 de abril de 2010 y hasta la fecha no pasa nada.

Omisiones e incumplimientos como estos minan la confianza de los pescadores artesanales en el funcionamiento de la institucionalidad del sector y dan pie para el surgimiento de posiciones antisalmoneras.

Mi propósito es que las cosas se hagan bien, para darle a esta importantísima industria sostenibilidad ambiental, sanitaria, social y -es preciso relevarla también- sostenibilidad política, siendo esta última el factor de conflicto mayor, ya que no se ha reconocido en los hechos la trascendencia del sector pesquero artesanal como un factor indispensable de estabilidad en todas las actividades pesqueras y acuícolas del país.

Por eso puse estas preocupaciones como

centro del debate en la Comisión. Y ahora se presenta a la Sala un proyecto sustantivamente mejor -agradezco al Ministro de Economía, aquí presente, su buena disposición para que ello fuera posible-, aunque todavía no es ideal, pues hemos concordado establecer una protección general a los caladeros de pesca en el proceso de relocalización, enmendando el desequilibrio consagrado en la ley N° 20.434, que no solo había entregado las concesiones por 25 años, sino que también había diseñado un proceso de protección sanitaria que consideraba exclusivamente la salmonicultura, en perjuicio de otros usos del mar, como la pesca artesanal, la mitilicultura, el turismo y el uso que le dan los pueblos originarios.

Además, esta nueva propuesta fija un plazo de apenas un año para que las empresas soliciten relocalizar algunas de sus instalaciones y, conjuntamente, elimina el incentivo -inútil, a mi juicio- de la rebaja de la patente que contemplaba la ley.

Otro mejoramiento incorporado a esta iniciativa es la obligación de presentar e implementar un plan de retiro o abandono de las concesiones que se dejan, ya que es de justicia que se entreguen estos bienes de uso público limpios y libres de contaminación.

Estoy seguro de que con este proyecto, mejorado, estaremos dando señales fuertes en el sentido de valorizar el sector de la pesca artesanal, restableciendo los equilibrios con respecto al tratamiento de otras actividades.

También se requiere cumplir, a la mayor brevedad posible, el compromiso de la Presidenta Bachelet en cuanto a iniciar una revisión completa de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Es imprescindible apurar el paso para el envío y discusión del proyecto que crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, de la ley de bonificación de algas y de la tan esperada ley de regularización de caletas, que entregará la titularidad de estos espacios a la pesca artesanal y sus organizaciones.

Por todas estas razones, anuncio mi voto favorable a la presente iniciativa, la que, en conjunto con las otras que he mencionado, permitirá asegurar un marco de estabilidad para el desarrollo de la pesca artesanal y también de la industria salmonera, de manera que el aporte económico y social de ambos sectores, de gran relevancia en las regiones australes, particularmente en la región que represento, tenga sustentabilidad y permanencia en el tiempo.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero desearle éxito en su gestión como Vicepresidente del Senado.

El objetivo del proyecto es ampliar el plazo de cierre a nuevas concesiones de acuicultura y la suspensión del trámite de nuevas concesiones, que finaliza el 8 de abril de este año, con el fin de completar el proceso de ordenamiento de la actividad de acuicultura de salmones y la relocalización de las concesiones existentes.

El 2010, con motivo de la crisis del virus ISA, que afectó a los salmones, se dictó la ley N° 20.434, cuyo objetivo era completar, con nuevos instrumentos legales, la potestad de la autoridad en materia sanitaria y ambiental.

Dicha ley modificó los deberes de los concesionarios, incorporando mejores prácticas ambientales y propiciando el ordenamiento de las concesiones, para lo cual contempló el cierre del acceso a nuevas concesiones de acuicultura por el plazo de cinco años -que ahora se prorroga por cinco años más-, contados desde la publicación de la ley, para permitir el ordenamiento de la actividad acuícola de salmones.

Como complemento del cierre del acceso, se incorporó la figura de la relocalización de las concesiones existentes a mejores sectores desde los puntos de vista ambiental y sanitario.

Lamento, señor Presidente y señor Minis-

tro, que se le haya puesto “discusión inmediata” a un proyecto que es muy complejo y respecto del cual no pudimos escuchar a todos los actores involucrados en la actividad y que podrían habernos ilustrado con su opinión: los trabajadores, los ambientalistas, etcétera.

Creo que esa no es la mejor manera de legislar.

Tanto es así, que la iniciativa tuvo que volver ayer a la Comisión, donde terminó de analizarse apenas hoy día. Pienso que esa no es la mejor forma de legislar para no cometer errores. Había información con la cual no contábamos y que recién logramos obtener esta mañana.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a los miembros de la Comisión de Pesca, por el trabajo realizado, y valorar la labor que efectuó su Presidenta, la Senadora Jacqueline van Rysselberghe, quien hoy presentó su renuncia al cargo y que permanentemente se ha preocupado del sector pesquero del país, especialmente de su Región, la Octava.

Por otro lado, introdujimos algunos temas que a mi juicio son fundamentales. Es así como el Gobierno se comprometió a trabajar en una ley sobre cierre y abandono de faenas acuícolas.

Tal como ocurre en la minería, en el rubro acuícola también es fundamental contar con un plan de cierre y abandono de faenas. Por eso, junto con la Senadora Muñoz, formulamos una indicación para que, además de la solicitud de relocalización, exista la obligación de presentar un plan de cierre, a fin de que los lugares de centros de cultivo se entreguen como corresponde, tanto en lo que dice relación con la parte ambiental como en todo aquello que pueda tener efecto sobre el turismo y otras actividades fundamentales de la zona.

Por eso, esperamos que el Ejecutivo plantee a la brevedad un proyecto de ley sobre cierre y abandono de faenas acuícolas que complementen la norma ya aprobada sobre el particular.

En algunos casos, las salmoneras han deja-

do todo tirado. Tenemos el borde costero contaminado de porquerías y desechos. ¡Y no ha habido fiscalización! Esa es la verdad. Es cosa de que ustedes recorran los fiordos para que se den cuenta de que allí existen porcentajes importantes de plumavit, cabos sueltos, boyas, tubos y plásticos, afectando muchas veces hasta la navegación por el sector. Se produce el acorbatamiento de embarcaciones y otros serios problemas.

En ese sentido, hago un llamado a la responsabilidad de la industria acuícola, que ocupa un bien nacional de uso público que tiene que ser respetado y no ser abusado.

Es por eso que con la Senadora Muñoz presentamos la referida indicación, esperando que el Ejecutivo apure el ingreso de un proyecto sobre la materia que dé tranquilidad y, de ese modo, se haga buen empleo de un bien nacional de uso público que implica el respeto por el medio ambiente de parte de un sector al que se le ha dado la posibilidad de ejercer una actividad económica en él.

Es importante destacar, señor Presidente, que el problema se ha suscitado no porque haya habido un mal trabajo del Ministerio o de la Subsecretaría de Pesca, ni mucho menos.

El punto es por qué ha sido necesario ampliar el plazo. Y es porque originalmente las concesiones acuícolas no se daban con GPS. Son muy antiguas. Y ahora resulta indispensable proceder a un ordenamiento para que pueda empezar a operar la relocalización, que es un proceso lento, donde se requiere efectuar estudios de impacto ambiental y cumplir una serie de obligaciones.

Por lo tanto, hay que entregar un plazo adicional, que no nos gusta, pues hubiésemos preferido que la relocalización ya se hubiera producido, pero es necesario.

Por último, respecto del fiordo de Aisén, llegamos a acuerdo con el Ejecutivo y presentamos una indicación con el objeto de que las concesiones allí otorgadas en razón del accidente y el tsunami ocurridos años atrás a lo

más puedan subdividirse en dos. No podemos permitir que se subdividan más allá de las posibilidades y se hagan negocios que no corresponden.

Por todo lo anterior, señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto, confiando en que la Cámara de Diputados actuará en la misma forma.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, Honorables colegas, el proyecto en trámite, qué duda cabe, soluciona aspectos prácticos vinculados a los plazos y procedimientos de relocalización aprobados anteriormente, como ya señalaron acá la Presidenta de la Comisión y los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, tras la severa crisis que afectó a la industria.

En lo formal, coincido con el Senador García-Huidobro, lamentando que esta iniciativa haya sido presentada tan cerca del plazo perentorio que se busca extender y se haya circunscrito a dicho aspecto, evitando una discusión conjunta con otras materias vinculadas a esta actividad.

Como indicó el Senador Horvath, no debemos olvidar que estamos frente a una industria que generó su propio colapso, con prácticas ambientales, sanitarias, laborales y económicas muy reprochables.

Considerando el descalabro social que se produjo en diversas regiones del sur del país, particularmente en Los Lagos y Aisén, fue el Estado y, por tanto, todos los chilenos los que concurrieron a su salvataje, aprobándose concesiones susceptibles de ser transferidas e incluso hipotecadas, para favorecer el refinanciamiento de las empresas.

Ese hecho nos permite exigirles a estas, señor Presidente, la máxima rigurosidad. Sin embargo, vemos que muchas de las prácticas cuestionadas aún persisten.

En consecuencia, sin perjuicio de aprobar en lo sustantivo normas que favorecen la relo-

calización, debo hacer presente que, tal como ya expresaron el Senador García-Huidobro y la Presidenta de la Comisión, urge una discusión profunda y seria sobre esta industria.

Esperamos que la Subsecretaría del ramo presente una iniciativa más completa y se promueva un debate más global. Y en esa discusión de mayor contenido quisiéramos abordar, con mayor profundidad, lo referido al cumplimiento de los estándares sanitarios y ambientales. Estas plantas dejan un daño irreparable al entorno, desechos industriales y orgánicos en el fondo marino, alteraciones del ecosistema.

Con este proyecto damos un paso. Como dijo el Senador García-Huidobro, ambos, junto a la Honorable señora Goic, presentamos una proposición para incorporar la necesidad de que las empresas cuenten con un plan de abandono y cierre similar al de las faenas mineras, que permita precaver y garantizar que se devuelvan los fondos marinos y el borde costero a su estado anterior a las explotaciones.

Debemos complementar esa disposición, pero, sin duda, puede transformarse en un importante avance.

Asimismo, hay un gran desafío pendiente en lo laboral.

Hubo un compromiso para elaborar un estatuto. Ello aún no se ha abordado y resulta imperioso hacerlo. Sigue existiendo mucho abuso y maltrato hacia los trabajadores del sector y sus organizaciones sindicales.

En materia económica, nos parece que deben incorporarse normas que eviten la concentración. En los últimos meses ha habido diversas fusiones. Ello implica riesgos en materia laboral y también en el funcionamiento de los mercados de insumos, al concentrarse los poderes compradores.

La ley actual incorporó una tímida y mal planteada norma sobre concentración, establecida como porcentajes solicitados sobre el área concesionable de una región y no sobre la titularidad de áreas aptas en ella para la acuicultura.

cultura.

Por tanto, señor Presidente, concuro a aprobar el proyecto, pero en el entendido de que es una solución a un tema puntual que quedó pendiente en la ley vigente, cuyo plazo ha resultado insuficiente.

En consecuencia, insisto en la necesidad de efectuar una discusión global y, muy especialmente, de fortalecer las exigencias ambientales y laborales para una industria que sobrevive gracias a todos los chilenos y las chilenas mediante la utilización de recursos naturales que nos pertenecen a todos.

Voto que sí.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, seré muy breve.

No puedo desconocer mi desagrado con este proyecto.

Debo manifestar, al inicio de mi intervención, que siento que esta industria tuvo un comportamiento por momentos deplorable tanto en el ámbito ambiental como laboral. A ella, ante una crisis sanitaria que trascendió las fronteras de nuestro país, se le dio una mano y se le facilitaron créditos y un marco institucional para apoyarla en la emergencia que vivía, con un altísimo impacto en algunas regiones, y su actuación no honra a la industria en su conjunto.

Resulta tremendamente molesto que capitales extranjeros que operan en nuestro territorio se comporten en este como no se les ocurriría hacerlo en sus países.

Por ende, señor Presidente, aquí hay una situación de hecho que molesta profundamente. Y más aún al ver la propuesta inicial. Valoro y reconozco la tremenda rectificación realizada por la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado, que, a mi juicio, ha ayudado a atenuar una cosa aberrante. Pero no tengo la convicción de que esté todo resuelto.

Me gustaría que el plazo fuera de seis meses, o de un año, para que tuviéramos la posi-

bilidad de precisar ciertos conceptos. Porque, en verdad, el Senado ha tenido que estudiar el proyecto a un ritmo que tampoco se condice con la importancia del sector económico a que pertenece esta industria. Nos han pedido que en menos de un par de semanas abordemos un tema de tremenda magnitud.

Personalmente, no tengo la garantía de que todas las concesiones quedarán fuera de los parques y reservas nacionales y de las aguas interiores de las Regiones de Aisén y de Magallanes.

No sé si me podrán dar garantías de que mañana las industrias que operan en esos territorios y que se subdividirán en dos o que serán ubicadas en otros lugares finalmente permanecerán en fiordos y en lugares que son patrimonio nacional y de la humanidad. No hemos tenido tiempo suficiente para tratar el tema, y de ahí que lo haga presente.

Señor Presidente, yo tenía la voluntad plena de votar en contra del proyecto original, porque el texto que se presentó acá era muy malo. Tuve un intercambio de palabras con el señor Subsecretario -gran amigo-, Raúl Súnico. Pero él no es responsable *per se* de la propuesta que se trajo. Se trataba de una situación de hecho; en mi concepto, improvisada, o a lo menos carente de una planificación adecuada.

Por ello, pienso que la iniciativa se ha mejorado, pero no sé si nos da garantías a todos los chilenos. Porque aquí se amplía el plazo de cierre, y no sé por qué tendríamos que hacerlo. Debería caducarse todo *ipso facto*, ¡punto!, como se hace con todos los chilenos que no cumplen la ley y no respetan los plazos, si no terminamos generando el concepto de “no igualdad ante la ley”.

Se nos condiciona por el impacto laboral de las medidas que se adoptan. Por momentos uno podría sentirse casi chantajeado: “o aprueban esto o se destruye la industria”.

Señor Presidente, por lo menos en señal de molestia, no votaré en contra ni a favor, sino que me abstendré.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito a la Senadora señora Muñoz que me remplace en la testera, con la autorización de la Sala, para poder hacer uso de la palabra.

—**Pasa a presidir la sesión la Senadora señora Muñoz, en calidad de Presidenta accidental.**

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, la discusión habida sobre la iniciativa que se transformaría en la actual Ley de Pesca y Acuicultura, que beneficiaba a un sector importante de esta actividad, claramente fue tensa, debido a que se refería a una industria que puso a Chile en el lugar número uno de la producción mundial de salmones -era un gigante con pies de barro-, a un costo ambiental cuyo saldo aún estamos pagando.

En esa oportunidad, lejos de castigársela por el despido de 40 mil trabajadores y la contaminación de todos los sectores donde efectuó su actividad acuícola, cuyo desarrollo se detuvo por la infección de los peces con el virus ISA, se la premió, dándole la opción de utilizar nuevas áreas, ahora en Magallanes, las cuales son totalmente gratuitas, sin pagar costo alguno por el daño causado.

Es decir, a una industria que comete el gravísimo error de dejar al desnudo el sistema de producción de salmones en el mundo, donde llegó a tener el primer lugar, no se le castiga, sino que, por el contrario, se la premia. Y, además, con concesiones de carácter indefinido, porque la ley estableció -me opuse y voté en contra de ello- que se entregaran concesiones por 25 años, salvo que la industria beneficiaria hubiera recibido tres sanciones por faltas a la ley laboral en el curso de 10 años, situación que no va a ocurrir jamás y la empresa tendrá preferencia para continuar con la concesión. Es decir, se trata de concesiones perpetuas, renovables cada 25 años.

Aun así, esta industria hoy incumple la ley.

¿Es acaso necesario un incentivo más para que se relocalicen?

Me pregunto, ¿por qué se mantendrán las concesiones si se termina el plazo?

O sea, señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, si se vence el plazo y no se han relocalizado, las empresas perderán la concesión.

En definitiva, lo peligroso es, en mi opinión, que se presenten solicitudes de concesión de acuicultura en aguas marítimas que formen parte de parques nacionales no susceptibles de aquellas por respeto a la Convención de Washington. Eso es así. Entonces, no veo por qué se habla en el informe respecto de estas últimas, cuando las concesiones fueron otorgadas antes de la resolución de la Contraloría. El derecho de permanencia se establece por tratarse de situaciones jurídicas consolidadas.

Cabe preguntar -no sé si hay algún miembro de la Comisión especializada; aquí está la Presidenta, la Senadora Van Rysselberghe-, ¿qué significa “situaciones jurídicas consolidadas”? Si contaban con una concesión, tenían un mandato de relocalización y no lo han cumplido.

Si la ley prescribe y mandata, y no la cumplen, se termina la concesión.

Tal como puntualizó el Senador Rabindra Nath Quinteros, este proyecto es una prórroga velada, camuflada de las concesiones. Se les otorga más plazo para que mantengan el derecho, en circunstancias de que se pudo haber realizado sin necesidad de prorrogar la aplicación de la ley.

El informe de la Comisión indica que es necesario establecer alguna preferencia para la relocalización. ¡O sea, más concesiones! Y me pregunto si mi Gobierno hizo una evaluación de los beneficios y de los cumplimientos a que se comprometió la industria.

El señor PROKURICA.- No hay más concesiones.

El señor NAVARRO.- Es cierto. Solo digo que las que ya fueron entregadas debieron haber cumplido el plazo.

Entonces, ¡digamos las cosas por su nombre! No estamos ampliando un plazo por el hecho de que las empresas no pudieron relocalizarse. ¡No quisieron hacerlo!

Además, hemos fijado otro elemento respecto del cual quiero llamar la atención, señor Ministro, en el sentido de que estamos ante una situación jurídicamente consolidada. ¡Si la Convención de Washington es clarísima! No podemos modificar un parque nacional si no es mediante una ley, y claramente no pueden otorgarse concesiones en aguas marítimas que le pertenezcan.

Por lo tanto, el peligro de esta iniciativa es que establece situaciones jurídicas consolidadas, es decir, derechos adquiridos.

En segundo lugar, tal como lo dijo el Senador Juan Pablo Letelier, a cualquier comerciante que se le vence la patente y no la renueva, ¡chao! ¡Se terminó el permiso! A cualquier ciudadano que debe cumplir con un trámite y se le acaba el plazo, no se le renueva.

Sin embargo, cada vez que la industria salmonera tiene un problema, debemos dictar una ley de la república. ¡O sea, el Senado está al servicio de las salmoneras y me pregunto qué beneficio dan ellas al país!

Asimismo, por cierto, quiero conocer las condiciones de empleo que ofrece la industria, toda vez que el cumplimiento de la legislación laboral fue uno de los requisitos que incorporamos en el proyecto anterior. El informe no contiene línea alguna sobre el cumplimiento de las relaciones laborales, el respeto a la reglamentación laboral o al Código del Trabajo.

Entonces, señor Ministro, si estamos entregando una nueva excepcionalidad, tal como lo hicimos en la iniciativa que aprobamos con mi voto en contra mediante el cual les exigimos el cumplimiento de la ley laboral, a lo menos el Gobierno debió evaluar el cumplimiento de estas empresas de las leyes laborales bajo la legislación vigente, antes de darles una prórroga para nuevas concesiones o, en este caso, una relocalización. De lo contrario, dejaremos

de lado el gran debate que realizamos. Si estas empresas lo hacen bien, ¡bienvenido sea! ¡Un aporte al desarrollo y al crecimiento económico! ¡Un buen trato para los trabajadores!

Sin embargo, el informe de la Comisión no consigna evaluación alguna acerca del cumplimiento de las exigencias que en el proyecto anterior les impusimos.

En segundo término, claramente la industria se dejó estar. Me reuní ayer con Felipe Sandoval, actual presidente del sector salmoneo, quien es un hombre que sabe de estos temas -además fue Subsecretario de Pesca y miembro de la anterior Concertación-, y me indicó que las empresas van a cumplir, que se encuentran comprometidas.

Con todo, la experiencia indica que el sector no cumplió...

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto más.

El señor NAVARRO.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que este sector no cumplió y hoy día nos pide más facilidades, una nueva flexibilidad. Sin embargo, siento que en el informe no están dados los argumentos para confiar y creer que sí lo va a hacer.

Estoy dispuesto a apoyar a la industria salmonea en condiciones medioambientales y laborales adecuadas, tal como lo exigimos en la ley.

No obstante, el informe de la Comisión de Pesca no es convincente, y me habría gustado que estos aspectos hubieran estado presentes en el debate de la Comisión para haber votado favorablemente.

En consecuencia, me abstengo en virtud de las dudas que surgen de las situaciones que he señalado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos favorables y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional requerido, y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Letelier y Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CÉSPEDES (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco el trabajo de la Comisión de Pesca, que fue muy significativo para perfeccionar el texto ingresado por el Ejecutivo.

Tal como indicaron varios Senadores, hemos obtenido una iniciativa que, sin lugar a dudas, ha sido perfeccionada en comparación con la que presentó el Gobierno.

Quiero ser muy claro en cuanto al objetivo del proyecto, que apunta a enfrentar uno de los aspectos que hicieron presente todos los Senadores que intervinieron con anterioridad: mejorar el desempeño ambiental y sanitario de esta importante industria para nuestra economía.

Efectivamente, no prorrogar la relocalización generaría, en los hechos, la entrada de nuevas solicitudes -por lo tanto de nuevas concesiones-, haciendo aún más complejo el escenario sanitario en materia de acuicultura, en circunstancias de que esta industria es tremendamente relevante para Chile.

Me parece primordial señalar que la industria salmonera debe cumplir con los más altos estándares ambientales. Eso forma parte de lo que se discutió en la Comisión de Pesca y del compromiso asumido por el Gobierno para un desarrollo sustentable de la actividad.

También debo puntualizar que una de las materias que habíamos incorporado durante la discusión parlamentaria en el Senado: la mantención de un beneficio tributario que se le dio a la industria el año 2010 fue eliminada...

El señor PROKURICA.— ¡Escuche, Senador Navarro!

El señor CÉSPEDES (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).—... y, por lo tanto, eso no está presente en el texto que acaba de ser aprobado por la Sala. Y considero sumamente importante dejarlo muy en claro.

De otro lado, es menester hacer presente que la relocalización de los centros de cultivo no podrá sobreponerse con áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos; parques y reservas marinas y parques nacionales; espacios costeros marinos de los pueblos originarios; áreas donde haya presencia de banco natural o un caladero de pesca; y a sectores de interés turístico definidos en la zonificación respectiva.

Ello también avanza en la dirección de hacer que las distintas actividades económicas puedan convivir de manera razonable y sustentable.

Ese desafío tenemos en el país, donde nuestros recursos naturales, por una parte, y el desarrollo del sector turístico y de la pesca, por otra, son tremendamente relevantes.

Nuestro compromiso como Gobierno, sin lugar a dudas, es profundizar en aquellas materias en que nos comprometimos en las diversas discusiones, especialmente en lo que respecta al cierre de las concesiones que se han relocalizado, de manera de lograr un remedio efectivo a los pasivos medioambientales que se pudieron haber generado.

Ese es nuestro compromiso como Gobierno y, ciertamente, en un ámbito tan importan-

te como el de la pesca artesanal, seguiremos trabajando en todos aquellos proyectos en que nos hemos comprometido.

Debo comentarles que hoy me retiré un poco antes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, y estaba casi finalizando la aprobación del proyecto de ley sobre cultivo y repoblamiento de algas. Esa es también una muy buena noticia, Senador Prokurica, toda vez que usted presentó una moción en esa línea. Es decir, estamos avanzando en esa materia.

Asimismo, hemos comprometido una iniciativa para impulsar la regularización de las concesiones de caletas pesqueras, con el objeto de poder implementar todos los instrumentos de desarrollo productivo para agregarle valor a esas caletas y a la pesca, de forma tal de superar la difícil situación que enfrentamos como país en materia de cuotas, y seguiremos trabajando como Gobierno en todas las áreas que hemos asumido dentro de nuestro programa de Gobierno.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con el que comunica que eligió Presidente al Senador Alfonso de Urresti Longton.

—Se toma conocimiento.

PERFECCIONAMIENTO DE LEY QUE TIPIFICA CONDUCTAS TERRORISTAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA Y FORTALECIMIENTO DE PAZ SOCIAL

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Espina, Allamand, Chahuán, García y Prokurica, en primer trámite cons-

titucional, que sustituye el texto de la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.669-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Espina, Allamand, Chahuán, García y Prokurica):

En primer trámite, sesión 57ª, en 21 de octubre de 2014.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 74ª, en 16 de diciembre de 2014.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es actualizar y perfeccionar la ley que tipifica las conductas terroristas, incorporando definiciones que sean claras y sanciones más apropiadas. Igualmente, se procura adecuar esta normativa a los estándares internacionales, de manera de establecer métodos investigativos adecuados para la pronta detección de cualquier tipo de atentado terrorista.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que resolvió efectuar el estudio de esta iniciativa en forma conjunta con el proyecto de ley, originado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (boletín N° 9.692-07).

El referido órgano técnico discutió el proyecto que nos ocupa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, De Urresti, Espina y Harboe.

Cabe consignar que esta iniciativa contiene disposiciones que poseen carácter de norma

orgánica constitucional (artículos 10, 13, 14, 21, 22, 34 y 35, contenidos en el artículo primero), y otras que son de quórum calificado (los artículos 1° a 8°, 32, 33, 36 y 37 del artículo primero; el artículo tercero y el artículo transitorio), por lo que requieren, para su aprobación, el voto conforme de 22 y 20 señores Senadores, respectivamente.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas pertinentes del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que está a disposición de Sus Señorías.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En discusión la idea de legislar.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Senador señor Espina por haber sido uno de los autores de la moción que dio origen a este proyecto de ley, el cual busca determinar conductas terroristas y fijar su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social.

Las acciones de terrorismo son clasificadas por la mayoría de los organismos del mundo como amenazas de tipo “emergente o no convencional”. Estas se vinculan a situaciones que se caracterizan por no tener necesariamente vínculos estatales. Muchas corresponden a circunstancias de orden social y de carácter transnacional. A pesar de que varias de esas acciones han existido en la historia, la emergencia de ellas ahora se debe al aumento de actores no estatales en el concierto internacional, los que, haciendo uso de estas herramientas no convencionales, pueden, de hecho, amenazar a uno o a más estados.

El profesor Milan Marinovic define al terrorismo como “acciones de violencia, llevadas a cabo mediante el ocultamiento y la sorpresa por grupos paramilitares, en contra de la integridad física de las personas y las necesidades básicas de la población, que logran el efecto de conmoción pública, preferentemente en los

centros urbanos, con fines de desestabilización económica, social y política”.

Señor Presidente, el terrorismo está entre nosotros desde hace mucho tiempo, y aquellos individuos o aquellas organizaciones que lo practican como forma de expresión están en guerra, pero no usan uniforme. Están ocultos entre la población. Sus acciones no distinguen edad, sexo, raza o ideología. En efecto, cuando una bomba estalla, como ocurrió en septiembre del año pasado en el subcentro de la estación Escuela Militar, su onda expansiva, sus esquilas y el daño que provoca no distinguen ni a los niños, ni a la familia, ni a nadie.

El objetivo de la iniciativa es actualizar y perfeccionar la ley que tipifica las conductas terroristas, incorporando definiciones que sean claras y sanciones que resulten adecuadas para los delitos terroristas. Igualmente, se procura adecuar esta normativa a los estándares internacionales, de manera de establecer métodos investigativos que sean apropiados para la pronta detección de cualquier tipo de atentado terrorista, así como para la desarticulación y neutralización de las organizaciones ilícitas y el control sobre actividades sospechosas de financiamiento del terrorismo.

El artículo 9º de nuestra Constitución establece: “El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos.”.

Por su parte, en septiembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y publicó por unanimidad la Estrategia Mundial contra el Terrorismo, partiendo del principio fundamental de que este fenómeno es inaceptable en todas sus formas y carece de cualquier justificación.

En la actualidad, el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo en el mundo, del que nuestro país, por supuesto, no está libre, como lo han demostrado hechos ocurridos durante los últimos años, tanto en la Región Metropolitana (lo sucedido en la estación Escuela Militar) como en la zona sur del país (la

muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay en la Región de La Araucanía).

Por último, señor Presidente, cabe señalar que el terrorismo es un fenómeno que preocupa profundamente a todos los chilenos, porque atenta contra nuestro sistema democrático; impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos; amenaza la seguridad del país, desestabilizando y socavando las bases de la sociedad, y afecta profundamente el desarrollo económico, político y social de Chile.

En consecuencia, la comunidad espera una reacción de este Parlamento frente a un fenómeno que está causando estragos en muchas partes del mundo y del cual nuestro país no está libre. En los últimos meses se han visto en el planeta distintas acciones de este tipo, especialmente en zonas donde los conflictos ideológicos y religiosos son muy fuertes.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero recordar que nuestra Constitución Política señala que: “El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos”. Lo anterior, ya que el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo que preocupa profundamente a todos; atenta contra la democracia; impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales; amenaza la seguridad del país, desestabilizando y socavando las bases de la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico, social y cultural.

Lamentablemente, eso es lo que nos ha tocado vivir en los últimos años en nuestra querida Región de La Araucanía.

Ya son muchas las víctimas que, sorprendidas por una acción terrorista, han perdido sus vidas o sus bienes. Por lo mismo, muchas personas se encuentran sumidas en un profundo dolor y, también, en una gran desesperanza.

Ante ello, vemos en esta iniciativa, que busca perfeccionar nuestra legislación antite-

rorista, una esperanza tanto para mejorar los métodos investigativos como para dar a nuestros jueces la posibilidad de aplicar la ley con mayor oportunidad, sancionando a los autores materiales de los hechos terroristas, pero también a los autores intelectuales y a quienes financien ese tipo de actividades. Solo de esa manera podremos librarnos de esta verdadera pesadilla, que llevamos viviendo durante varios años.

El proyecto que nos ocupa busca explicar o definir de mejor forma las acciones que constituyen delitos terroristas. Hoy nuestra legislación establece que son aquellos que se cometen “con la finalidad de producir en la población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas, sea porque se cometa para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias”.

La situación que hemos vivido en la Región de La Araucanía nos ha demostrado que la aplicación de la ley vigente ha tenido enormes dificultades por el alto estándar probatorio materializado en el dolo terrorista. De ese modo, se hace necesario establecer herramientas de investigación más eficaces.

Como dije, la finalidad del proyecto es actualizar y perfeccionar la ley que tipifica las conductas terroristas, incorporando una definición que sea clara y que contemple una adecuada sanción a los delitos de esa especie.

Asimismo, se incorporan métodos investigativos apropiados para la pronta detección de cualquier tipo de atentado terrorista, la desarticulación y neutralización de las organizaciones ilícitas terroristas y el control sobre actividades sospechosas de financiamiento del terrorismo, adecuando nuestra normativa a los estándares internacionales.

El nuevo artículo 1° propuesto incorpora

elementos subjetivos y objetivos que permiten calificar una conducta como “terrorista”. Entre los primeros, además de la finalidad de causar temor y la de arrancar resoluciones de la autoridad, se agrega la de desestabilizar el orden constitucional democrático. Dentro de los aspectos objetivos, se incorporan la circunstancia de existir un plan premeditado para dañar a un grupo de personas; la utilización de medios que produzcan daño indiscriminado, como las armas nucleares o biológicas, y la utilización de explosivos capaces de afectar la vida o integridad física de un número indeterminado de personas.

Tenemos la convicción de que esta iniciativa es mucho más completa que la actual legislación. Al permitir una identificación mucho más concreta de los actos terroristas, facilita la labor de quienes deben investigar los hechos y, fundamentalmente, la de los jueces, llamados a evaluar las pruebas y, en consecuencia, a sancionar.

En La Araucanía vivimos la triste experiencia de que la gran mayoría de los actos terroristas que se han cometido se encuentra en la más absoluta impunidad. Esto demuestra que las personas y los grupos que llevan adelante ese tipo de acciones realizan una planificación estratégica y cuentan con apoyo económico y, probablemente, político, pues muchos son protegidos. En efecto, nadie los denuncia; nadie contribuye a la labor de las policías para aclarar los hechos; en definitiva, nadie siente el deber de colaborar con nuestro orden jurídico, con nuestro ordenamiento constitucional y legal, a fin de liberarnos de este gravísimo flagelo.

En ese sentido, pensamos que se debe definir con mucha claridad las circunstancias que hacen que determinado acto sea calificado como “terrorista”, para permitir que su persecución penal sea exitosa. Reconozcamos que esta hoy no resulta exitosa en la inmensa mayoría de los casos, quedando el delito en la más completa y absoluta impunidad, lo que

constituye una invitación a que esos grupos sigan llevando adelante actividades terroristas.

Estimados colegas, a través de las noticias ustedes se informan permanentemente -ocurre todas las semanas- de los delitos violentos que se cometen en nuestra Región de La Araucanía: muertes de personas, atentados incendiarios en contra de maquinaria agrícola, de medios de transporte de carga e, incluso, de buses, que trasladan personas enteramente inocentes. Efectivamente, en medio de la noche estos son atacados, sin importar que a bordo de ellos -como ya ha sucedido- vayan personas de la tercera edad y niños, a quienes les es muy difícil defenderse.

Una experiencia de ese tipo vivió la señora Cecilia Jara cuando esperaba el año nuevo junto con su familia la noche del 31 de diciembre pasado en una comunidad indígena. Con la llegada del nuevo año, se enteró de que había sido víctima de un ataque incendiario que destruyó maquinaria de su propiedad, destinada a extraer ripio del río Quepe, material con el que ella se ganaba la vida y con el que mantenía a su familia. Ese atentado le arrebató sus herramientas de trabajo.

A don Alejo Vielma, de la comuna de Teodoro Schmidt, dueño de siete hectáreas de terrenos, también durante la noche del 31 de diciembre le quemaron tres camiones y maquinaria agrícola. Lo dejaron en la más completa incapacidad de seguir trabajando y produciendo.

Les solicito que aprobemos este proyecto en general.

Pongan su mirada en la Región de La Araucanía y, en general, en las regiones del sur. Necesitamos una legislación eficaz para acabar con el terrorismo. Así, las miles y miles de personas que desean vivir en paz y tranquilidad, producir, laborar y salir adelante junto con sus familias lo podrán hacer. Es todo lo que pedimos.

Tenemos la convicción de que tal solicitud no es otra cosa que el respeto irrestricto de los

derechos humanos, a los que nosotros también nos debemos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, esta iniciativa se originó en una moción del Honorable señor Espina, en conjunto con los Senadores señores Allamand, Chahuán, García y Prokurica, y su objetivo central es actualizar y perfeccionar la ley que tipifica las conductas terroristas, incorporando definiciones que sean claras y sanciones que resulten adecuadas para los delitos terroristas.

Igualmente, se procura adecuar esta normativa a los estándares internacionales, de manera de establecer métodos investigativos que sean apropiados para la pronta detección de cualquier tipo de atentado terrorista, así como para la desarticulación y neutralización de las organizaciones ilícitas terroristas y el control sobre actividades sospechosas de financiamiento del terrorismo.

Este proyecto consta de tres artículos permanentes y uno transitorio.

El artículo primero permanente sustituye íntegramente la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad. Lo hace a través de dos capítulos, que establecen, mediante 37 preceptos, las conductas terroristas y sus penas, y las correspondientes normas de procedimiento. Con esto se simplifican los tipos penales, a fin de evitar la dificultad que históricamente se ha presentado respecto del procedimiento en las causas terroristas, lo que se conoce como “problema de doble dolo” o “dolo terrorista”.

En seguida, el artículo segundo permanente incorpora al Código Penal ciertos ilícitos destinados a sancionar a quienes se apoderen o atenten contra ferrocarriles, naves, aeronaves y otros medios de transporte, afectando la vida o la integridad de sus pasajeros.

Por su parte, el artículo tercero permanente introduce algunas adecuaciones a la Ley sobre Control de Armas.

Finalmente, la disposición transitoria regula aspectos vinculados con la vigencia de la ley.

Señor Presidente, atendida la relevancia y oportunidad de la materia abordada por esta iniciativa y el hecho de que en la Comisión de Constitución se encuentra también en discusión un mensaje de la señora Presidenta de la República sobre el mismo tema, se acordó estudiar ambos proyectos en forma conjunta. Hago presente que el proyecto ingresado por el Gobierno figura con el número 3 en la tabla.

Para ese efecto, se llevó a cabo una serie de audiencias públicas con el fin de escuchar a diversas autoridades relacionadas directamente con el asunto en análisis y a algunos académicos penalistas.

En estas audiencias contamos con la participación del señor Ministro de Justicia; del abogado Juan Pablo Hermosilla, quien encabezó la Comisión de Expertos que asesoró al Ejecutivo en la elaboración de la ya mencionada iniciativa del Gobierno; del Fiscal Nacional del Ministerio Público, Sabas Chahuán, y de calificados representantes de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, de Amnistía Internacional-Chile y del Instituto Libertad y Desarrollo. Asimismo, fueron especialmente convocados los profesores de Derecho Penal señores Juan Domingo Acosta, José Luis Guzmán, Julián López, Jean Pierre Matus y Ángel Valencia.

Los testimonios y recomendaciones se recogen en el informe evacuado por la Comisión y dieron lugar a un análisis exhaustivo de aspectos como la naturaleza del fenómeno terrorista, los cambios que este ha experimentado en diversas latitudes y la manera como otras naciones lo han enfrentado; la forma en que el Derecho Internacional se hace cargo de este flagelo; las obligaciones internacionales que pesan sobre el Estado de Chile en este ámbito; los bienes jurídicos en juego al legislarse sobre esta materia; la tipificación de los correspondientes ilícitos; la definición de las reglas procedimentales aplicables y muchas otras

consideraciones acerca de los contenidos que deberá tener la nueva normativa que se estructure.

Igualmente, el debate que se llevó a cabo al interior de la Comisión de Constitución permitió evaluar el contenido de este proyecto, cuya idea matriz se acordó aprobar en general, por estimarse de una necesidad impostergable que nuestro país disponga de una legislación antiterrorista moderna y eficaz. Por esta razón, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión aprobamos la idea de legislar.

Sin perjuicio de lo expuesto, dejamos constancia de que esta iniciativa se va a tramitar conjuntamente con el proyecto del Gobierno y que en la discusión en particular se harán las adecuaciones necesarias a fin de contar con un texto que efectivamente nos permita perseguir los temas terroristas y su financiamiento y disponer de normas procedimentales que hagan eficaz la persecución penal.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se ha agotado la lista de inscritos.

El señor ESPINA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quiero solicitar a la Sala -lo hablé con nuestro jefe de bancada, el Senador Prokurica- que continuemos este debate en la próxima sesión, pues hay parlamentarios que tienen mucho interés en intervenir y que se encuentran en este momento en Comisiones. Se trata de un tema superimportante. Eso sí, pediría que acordáramos despachar en general en la próxima sesión los dos proyectos sobre Ley Antiterrorista. Porque nosotros debemos dar una señal clara a la ciudadanía de nuestro interés en aprobar esta materia.

Entonces, sugiero que acordemos verlos en la próxima sesión y despacharlos. Son proyectos cuya idea de legislar será aprobada, pues ambos concitan un amplio consenso en todos

los sectores. Ello, más allá de que en la discusión particular podamos fusionarlos y ver cómo los vamos a trabajar.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Deseo completar la propuesta del Senador Espina. La iniciativa viene aprobada por unanimidad y se han realizado ya las exposiciones. En consecuencia, se podría dar por agotado el debate y votarla en general, de manera de que vuelva a la Comisión y pueda ser enriquecida con las diferentes propuestas...

El señor PROKURICA.— Lo votamos en la próxima sesión.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Entonces, dejémoslo pendiente, pues no se pueden tomar acuerdos en este momento.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señores Senadores, se ha agotado la lista de inscritos respecto del proyecto ubicado en el segundo lugar de la tabla, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad, a fin de dar mayor protección a la ciudadanía y fortalecer la paz social.

No alcanzamos a ver otro proyecto relacionado con la materia, que se encontraba en el tercer lugar del Orden del Día, iniciado en mensaje de la Presidenta de la República, que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal.

Por lo tanto, ambas iniciativas quedarían para ser tratadas en la próxima sesión, partiendo por aquella cuyo análisis ya iniciamos.

Asimismo, quedaron otros dos proyectos postergados.

Uno es el que modifica el Código del Trabajo, estableciendo la prohibición de contabilizar el día feriado irrenunciable dentro de la planificación horaria mensual que determina el sistema de turnos de los trabajadores del comercio. Había mucho interés de sindicatos interempresas para que esta iniciativa se viera.

Y también se tratará en la próxima sesión el

proyecto que modifica el Código del Trabajo en materia de jornada laboral en días domingos y festivos.

No habiendo más inscritos, la iniciativa en análisis queda en primer lugar para la tabla de la próxima sesión.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, pero con el compromiso de que los dos proyectos que mencioné sean despachados en la próxima sesión. Se trata de la aprobación en general. Creo que si acertamos los debates podemos despacharlos perfectamente. Yo no quisiera que el día de mañana ocurriera algún hecho y nos dijeran que nosotros no actuamos con la prontitud requerida.

Entonces, reitero mi solicitud para que los despachemos en la próxima sesión. Pienso que no habrá ningún problema en los Comités. Eso es lo que me ha pedido el Senador Prokurica.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, hay consenso en los Comités. Tomaremos el acuerdo antes de la sesión, pues hasta ahora ningún Comité se ha opuesto. Por lo tanto, quedamos con ese acuerdo.

Ha concluido el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa dos peticiones de oficios.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Comandante en Jefe de la Armada, solicitándole dar a conocer NÓMINA DE MÉDICOS DE DOTACIÓN DEL HOSPI-

TAL NAVAL ALMIRANTE NEF EN 1974 Y NÓMINA DE MÉDICOS QUE CUBRIERON TURNOS DE SERVICIO DE URGENCIA DEL RECINTO ENTRE EL 20 Y EL 25 DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO.

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Educación, pidiéndole informar sobre **NÚMERO DE DOCENTES NO ACOGIDOS A BENEFICIOS DE LA ÚLTIMA LEY DE INCENTIVO AL RETIRO.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En Incidentes, los Comités Renovación Nacional y Socialista no harán uso de sus turnos.

No sé si algún Senador me puede reemplazar para poder hacer uso de la palabra en el tiempo de mi Comité.

Se acaba de reincorporar el señor Presidente, quien me señala que continuará dirigiendo la sesión.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el tiempo del Comité Partido MAS (Movimiento Amplio Social) e Independiente, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

CRISIS DE PESQUERÍA DE SARDINA Y ANCHOVETA. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la situación de la sardina y anchoveta en la Región del Biobío se encuentra en una profunda crisis. La biomasa está en un tamaño que ha llevado a que entre en veda. Esto ha provocado una reacción inmediata de los cientos de pescadores artesanales de la Región. La cuota ya había sido disminuida de más de 600 mil toneladas a 200 mil, lo que estaba generando una caída en los ingresos y una creciente movilización social.

La sardina y la anchoveta han sido investigadas y los comités científicos han determina-

do, primero, que no tienen el tamaño adecuado, y segundo, que la biomasa se encuentra en una condición crítica. Por lo tanto, la cuota se ha reducido en 200 por ciento.

Los comités científicos realizan su investigación de manera absolutamente objetiva. Y estamos presenciando que un conjunto de pesquerías, entre ellas la sardina y la anchoveta, se hallan a punto de entrar en una condición de sobreexplotación que puede traer nefastas consecuencias para los pescadores de esas especies en todas las regiones.

Pido que la Subsecretaría de Pesca y el IFOP nos hagan llegar los antecedentes que tuvo a la vista el comité científico para adoptar estas medidas. Solicito un informe completo y acabado de la situación de la biomasa. Quiero que señalen si estos informes han sido actualizados, a qué tiempo corresponden, en qué lugares se han hecho y cuál es la proyección para 2015.

Esta es una situación que requerirá intervención del Estado, particularmente en protección social y en revisión permanente y constante del recurso.

La Ley de Pesca no funciona. Esta debería funcionar cuando hay peces y cuando no los hay. Ahora no hay peces y no existe protección social. Y al final el debate se hace en la Intendencia de la Región del Biobío. Si una ley, cada vez que hay un problema, va a terminar en un escritorio o en las calles frente a las intendencias regionales, esa ley tiene que ser revisada.

Pido formalmente que se oficie a la señora Presidenta de la República para que dé inicio, a través del Ministro de Economía, a la evaluación de la Ley de Pesca, a fin de efectuar las modificaciones necesarias para que esta normativa dé cuenta de todas las circunstancias relacionadas con la pesca industrial, artesanal, de acuicultura, de algas, porque, tal como se encuentra, no está cumpliendo su objetivo.

Del mismo modo, pido a la Intendencia Regional del Biobío, a la Ministra de Desarrollo

Social, al Ministro de Economía, al Ministro de Hacienda que tengan a bien poner a disposición los recursos necesarios para el plan de contingencia social que se requerirá producto de esta veda obligatoria, biológica, científica, de la sardina y la anchoveta, particularmente en la Región del Biobío. Si no, vamos a enfrentar una explosión social, porque el sector artesanal no tiene alternativa.

Señor Presidente, le agradecería que me diera un minuto más para poder concluir.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conforme.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, está pendiente un debate de fondo.

Cuando las papas escasean en las ferias libres, el precio sube. Cuando hay abundancia de papas, están botadas.

Lo particular de la sardina es que, habiendo una enorme demanda, mantiene el mismo precio: 85 mil, 90 mil pesos la tonelada, en circunstancias de que el mercado señala que el costo real debiera situarse entre 130 mil y 150 mil pesos la tonelada. Lo que sucede es que existen contratos leoninos entre los industriales y los armadores.

Hay que ir al tema de fondo: más que pedir el aumento de la cuota, necesitamos tener el precio real de la tonelada de sardina, lo que garantiza mayores ingresos. Y en eso el Estado debe intervenir y regular: bandas de precios para la sardina y la anchoveta o, efectivamente, un fondo de estabilización que pague las deudas de nuestros armadores -son cerca de 70 millones de dólares-, para que el precio de la tonelada se fije de acuerdo al mercado, lo cual evitará la presión por más cuotas.

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO DE AUTORIZACIONES PARA INICIO DE OBRAS DE CUERPO MILITAR DEL TRABAJO EN SECTOR DE LEPTTEPU Y VODUDAHUE. OFICIOS

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en primer lugar, le deseo el mayor de los éxitos en su cargo, porque creo que usted es una persona que realmente ha dado muestras de preocupación por el servicio público y por su Región. Y me parece muy importante que haya incorporado hoy día el tema de la descentralización en su discurso inaugural.

En esta intervención, me tomaré de parte de sus palabras, señor Presidente, para referirme a la conectividad.

Usted lo planteó: no es posible que los chilenos tengan que seguir pasando por Argentina para conectarse entre Aisén y Chiloé continental.

Pues bien, días atrás, visitando la zona, me encontré con que el Cuerpo Militar del Trabajo instaló un campamento con el fin de iniciar las obras entre el sector de Lepttepu y Vodudahue.

Sin embargo, luego me llevé la tremenda sorpresa de que el contingente del CMT se retiró porque no están las autorizaciones, ambientales y de otro tipo, para poder comenzar esos trabajos. Y uno se pregunta cómo es posible que suceda algo así, que no se hayan realizado las acciones correspondientes para contar con las autorizaciones tanto de sacada de ripio, para iniciar el camino, como de expropiaciones necesarias, en circunstancias de que hace más de un año los Directores de Vialidad actual y anterior nos han venido informando a mí personalmente, a la Comisión Especial de Zonas Extremas y a la Comisión de Obras Públicas que las tierras del señor Tompkins iban a ser expropiadas en ese sector con el fin de

poder iniciar la construcción del camino.

Hoy día nos encontramos con la sorpresa de que están los recursos, está instalado el CMT en ese sector, con toda la maquinaria pesada requerida y con el campamento habilitado, pero el contingente de trabajo se ha debido retirar. Y realmente quisiera una explicación al respecto.

Por eso, señor Presidente, pido que se oficie al Ministro de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que nos expliquen cuáles son los motivos del atraso en estas autorizaciones; y, también, al Cuerpo Militar del Trabajo, para que pueda entregar directamente al Senado toda la información con que cuenta sobre el particular.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Naturalmente, como Senador por la Región de Aisén, adhiero cien por ciento a sus palabras y peticiones.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, petición a la que adhiere el Honorable señor Patricio Walker.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:9.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

